Lib 2º fº 155 2228 9 - 1

LEGAJO 9 - 1

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Florencio Alvarez Osorio natural de Sevilla provincia de id

Examen de Instrucción Prima Bueno.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1851	á 1852	1. Curso	En esta Univd.	Núm.	Sobresaliente
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	

Se graduó de Bachiller en Filosofía en 1 Julio 1857 _ Mayoría

FACULTAD DE Jurisprudencia

de 1857	á 1858	1º id. En esta Univd.	id.	Sobresaliente
de 1858	á 1859	2º curso de { Dro romano / Economía polca y Estadca	id.	Sobresaliente
de 18	á 18	{ Dro civil comun y foral	id.	} Id
de 1859	á 1860	{ Dro politico y admo	id.	
de 1860	á 1861	{ Dro mercantil y penal	id.	} Id
		{ Dro canonico		
de 1861	á 1862	Teoria de los procedtos	id.	} Id
de 18	á 18	Prca forense	id.	

Bachiller en Derecho civil y canonico en esta Universidad el dia 22 de Junio de 1861 siendo aprobado con la calificacion de Sobresaliente

2

†

SELLO 4º AÑO 1851 40 Ms

El infrascrito cura parroco de la Yglesia de N. Sra. Sta. Maria de las Nieves de esta Ciudad certifico que en su libro corriente de Bautismos al folio 129. vto. se halla la siguiente

Partida

En cuatro de Febrero de mil ochocientos cuarenta y un años D. Miguel Salas de Jesus, Pbro., cura interino de esta Yglesia parroquial de N. Sra. Sta. Maria de las Nieves de Sevilla bautizó solemnemente á Florencio, que nacio el dia dos dho mes y año, hijo legitimo de D. Cayetano Alvarez Osorio y de D. Maria del Pilar Pizarro, su muger; nieto por su padre de D. José Alvarez Osorio y D. Agustina Perea, y por su madre de D. José Pizarro y D. Agustina Lardin. Fue su madrina D. Florinda Alvarez Osorio, hermana del bautizado, á la que advirtio, el parentesco espiritual y obligaciones que contrajo. Y en fé de ello estendi y autorize esta partida en Sevilla á veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno, segun mandamiento del Sr. Provisor de fecha del dia anterior, por no haberse sentado en el lugar correspondiente = Dr. Esteban Moreno Labrador, Cura

Concuerda con su original, á que me refiero. Y para que conste doy la presente en Sevilla y dho dia veinte y tres de Setiembre del año del sello

Dr. Esteban Moreno Labrador

Cura

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: Que D. Florencio Alvarez Osorio *natural de* Sevilla *y de edad de* 10 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el articulo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Bueno *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 4 *de* Febrero *de 18*61

Dr. Man.l de P. Portillo

Man.l Le Brun

Dr. José G. Aguilar

4

Num. 5.

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 1.r AÑO

He recibido de D. Florencio Alvarez Osorio la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 21 de Set.e de 1851

Marquez

Son 100 rs. vellon.

5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofia **AÑO** 1.º **NÚMERO** 5.

D. Florencio Alvarez Osorio
de 10 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Cayetano y de D.ª Pilar Pizarro
avecindados en Sevilla
calle de D.ª Maria Coronel núm. 3.
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en 1.er año de 2.a enseñanza
Vive en esta ciudad calle de espresada casa núm. id.
Está encargado á D. Cayetano Alvarez Osorio que vive en Sevilla calle de la ya citada núm.
Sevilla de 24 de Set.e de 1851

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Cayetano Alvarez Osorio

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Florencio Alvarez Osorio

6

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

1.º año de filosofía

CURSO DE 1851 Á 1852. EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852.

Número 5.

D. Florencio Alvarez Osorio alumno de 1.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno.

Sevilla 16 de Febrero de 1852.

Dr. José J. Aguilar

Rafael de Lavin

Dr. Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latin y Castellano. Año 5.º NÚM. 5

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Osorio.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	superior	bueno	ninguno	superior

Sevilla 29 de Febr.º de 1852.

Dr. José G. Aguilar

8

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral 8º NÚM. 5º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alv.z [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Bueno	Bueno	N.	Bueno

Sevilla 23 de Febº de 1852

Dr. J. C. Nouaillac

9

Num. 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

NSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 1.º

He recibido de D. Florencio Alvarez Osorio la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 de Feb.º de 1858

Marquez

Son 100 rs. vellon.



10

~~Omnis oratio~~ Toda oracion debe distin-
guirse por la pureza, elegancia, correccion
y claridad de las palabras.

Siempre se ha ensalzado la virtud
de la elocuencia, la cual para ser perfec-
ta debe fundarse en la gramatica.

Ciceron y Quintiliano, que recomen-
daron en sus obras el estudio de las le-
tras humanas, fueron los maestros de
la eloquencia.

Omnis oratio prestare debet puritate,
elegantia, correctione atque nitore verborum.

Semper exaltata est virtus eloquentiæ,
quæ ut sit perfecta niti debet gram-
maticæ.

Cicero quintilianusque qui comendaverunt
in scriptis suis studium litterarum
humanarum fuere magistri eloquentiæ.

Florencio Alvarez Osorio.



NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 51 Á 18 52.

Justit.º — 1.er AÑO — NÚM. 5.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1852.

D.r José G. Aguilar — Lic.do José M.a Rojo

D.r Marcial de Avila

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto

AÑO 1.º

NÚM. 5

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castº	Muy bien
2.ª de	
3.ª de Moral y Religion	Muy bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. J. G. Aguilar

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto

AÑO 1.º

NÚM. 5

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Moral y Religion	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Lic.do José M.a Rojo

4

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instit.º AÑO 1.º NÚM. 5.

D. Florencio Alvarez Osorio

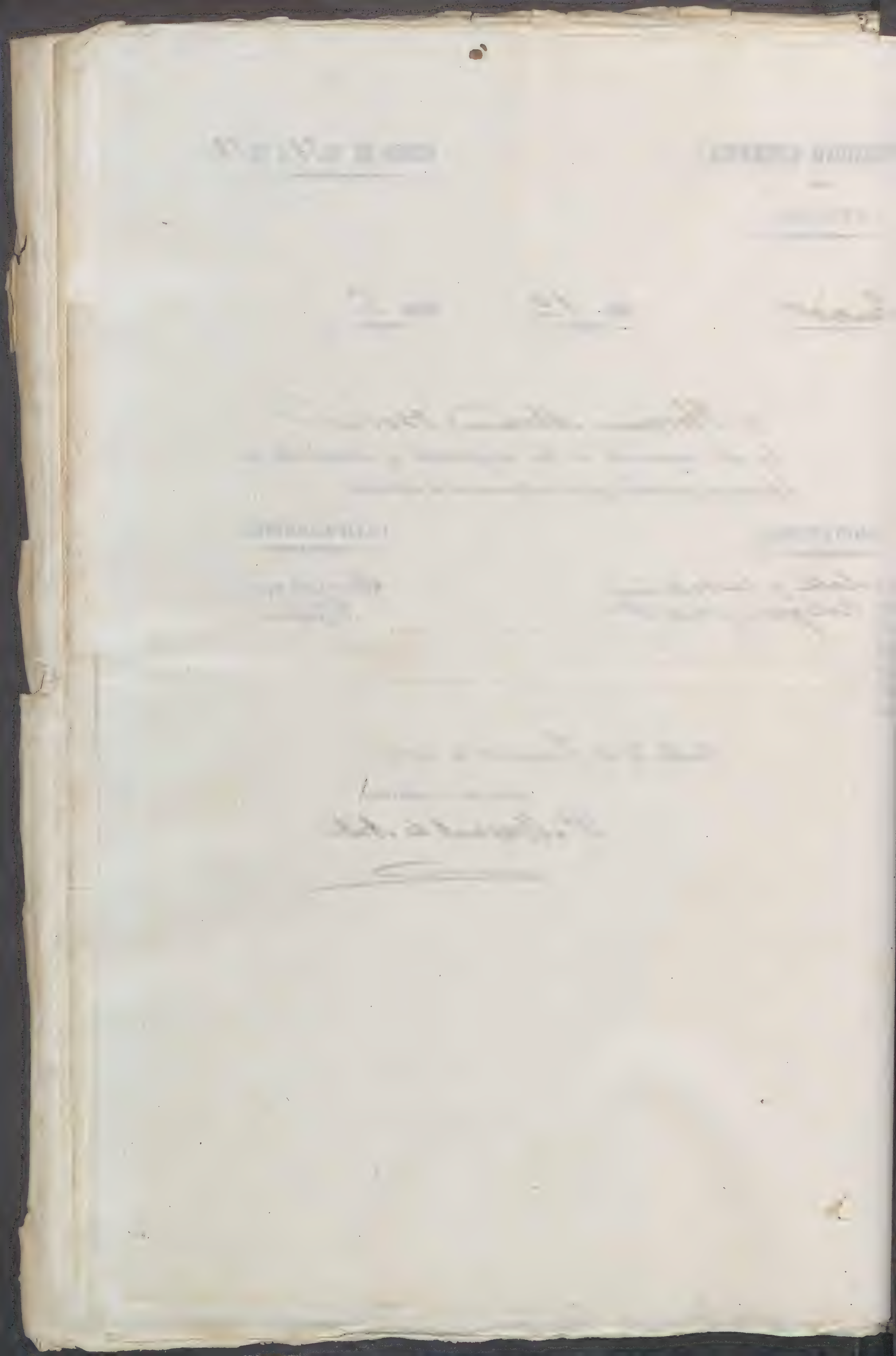
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Religion y moral	Bien.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Marcial de Avila



15

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 2.º AÑO DE LATINIDAD. Núm. 8

He recibido de D. Florencio Alvarez Osorio la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 21 de Set.e de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FACU]LTAD DE Filosofía AÑO 2.º NÚMERO 8.

D. Florencio Alv.z Osorio y Pizarro
de 11 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Cayetano y de D.ª Pilar Pizarro
avecindados en Sevilla
calle de D.ª M.ª Coronel núm. 3
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en 2.º año de Latinidad
Vive en esta ciudad calle de D.ª M.ª Coronel casa núm. 3
Está encargado á D. Cayetano Alvarez Osorio que
vive en Sevilla calle de D.ª M.ª Coronel núm 3
Sevilla 21 de Setiembre de 1852

[FI]RMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
[C]ayetano Alv.z Osorio

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Florencio Alvarez Osorio.

17

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latin y Humanidades - Año 2.º NÚM. 8

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Osorio

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion:	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tre: ___	superior	superior	ninguno	Superior

Sevilla 10 de Febº de 1853

Dr. J. G. Aguilar

18

Núm. 8

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LATIN Y HUMANIDAD. 2.º AÑO

He recibido de D. Florencio Alvarez Osorio la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Febº de 1853

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

19

Núm. 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LATIN y HUMANIDADES. AÑO 1°

D. Florencio Alvarez Osorio

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 22 de junio de 185 2.

Son 20 rs. vn.

Llorente

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Instituto

CURSO DE 1852 Á 1853.

Latin y Human.s

Año 2.º Núm. 3.

D. Florencio Alvarez Osorio

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes.

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado

En la 2.ª . . . .

En la 3.ª . . . .

En la 4.ª . . . .

En la 5.ª . . . .

En la 6.ª . . . .

En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 27 de Junio de 1853.

D.r F. G. Aguilar — Rafael de Lavín

Lic.do José M.a Rojo

21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1852 Á 1853

...n y Humanid.

Año 2.º

Núm. 8.

D. Florencio Alvarez Osorio ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 27 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M.a Rojo

22

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1852 Á 1853

...tiv. y Hum.s

Año 2.º

Núm. 8

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de	Aprobado
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 27 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. G. Aguilar



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1852 Á 1853.

Latín y Hum.s

Año 2.º

Núm. 3.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 27 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

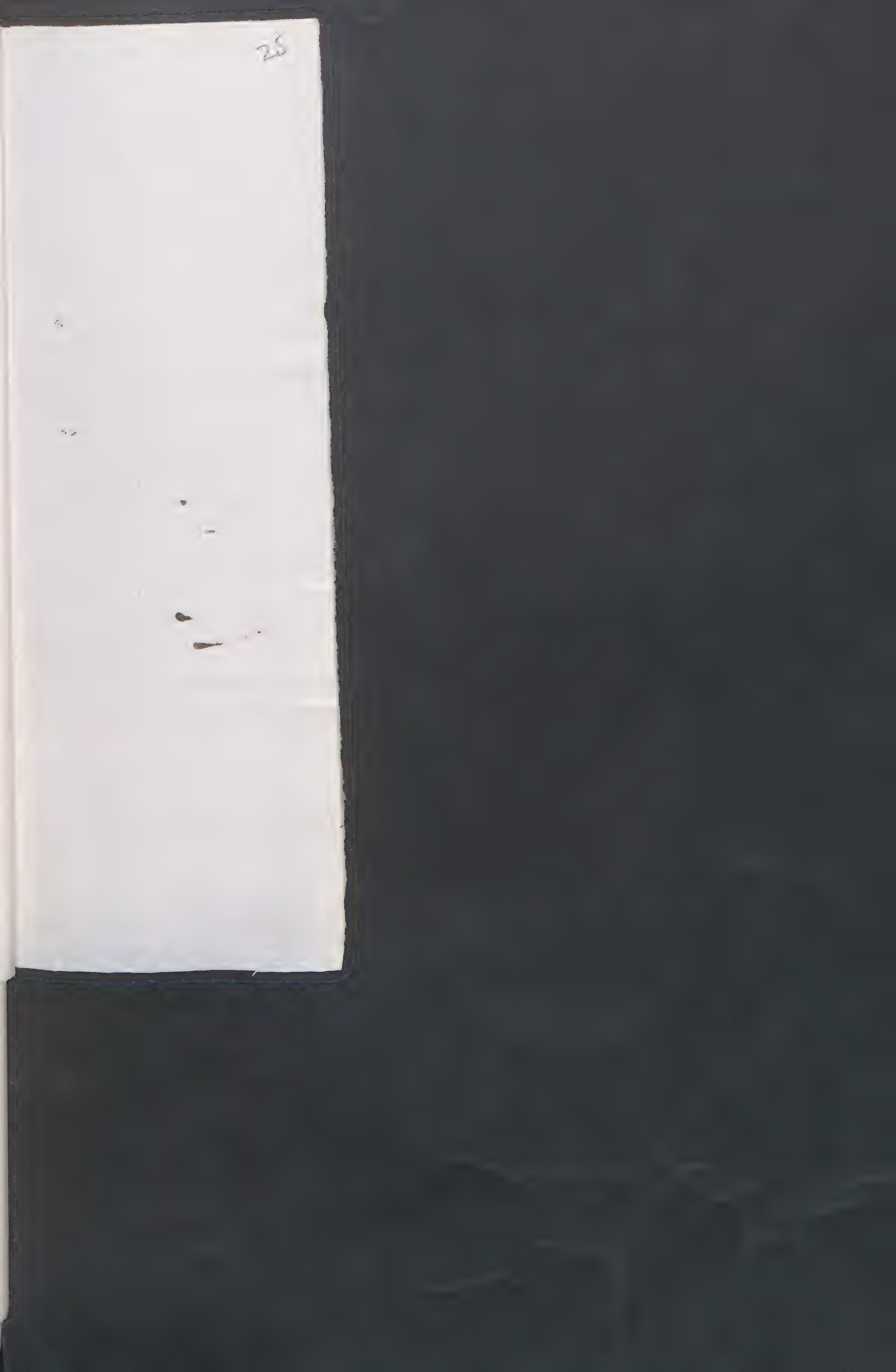
Rafael de Lavin

Version.

¿Ignora V. q.^d el hombre casi nada compren-
de de cuanto le rodea? ¿No comprendemos a-
caso á nosotros mismos? Esos ojos con que
vemos, el oido, el tacto, el olfato, el gusto
todos nuestros sentidos de q.^d nos servimos con-
tinuamente ¿sabemos acaso en q.^d consis-
ten? ¿Ha podido esplicarlo hasta
ahora ningun filosofo del mundo? ¿No
sabe V. q.^e los mas grandes sabios andan
á tientas cuando quieren esplicar los fe-
nomenos mas comunes de la naturaleza?

¿An nescis fere nihil intelligere hominem ex omnibus quæ illum circundant? ¿Nonne nos metipsos intelligimus? Ipsi oculi quibus videmus, auditus, tactus, odoratus, gustus, omnesque nostri sensus quibus servimus assidue. ¿Scimusne in quo sistant? ¿Potuitne explicare illud hactenus quidam philosophus orbis terrarum utrum nescis homines dum quærunt explicare phænómena natura communiora?

Florencio Alvarez Osorio.


25

¿An nescis fere nihil intelligere
ex omnibus quae illum circundant
nos metipsos intelligimus? Ipse
quibus videmus, auditus, tactus, odo-
tus, omnesque nostri sensus quib
mus assidue. ¿Scimusne in quo
¿Potuitne explicare illud hact-
dam philosophus orbis terrarum
nescis homines dum quaerunt ex
phaenómena natura communiora

Florencio Alvarez

Número 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

[S]EGUNDA ENSEÑANZA. 3er AÑO DE LATINIDAD Y HUMANIDADES.

HE recibido de D. Florencio Alvarez Osorio la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 23 de Agosto de 1853.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

[S]on 100 rs. vn.

i Al

ex.

no

qu

lu

m

i

de

nescis homines cum quorum

phenómena natura communiora

Florencio Alvarez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

unda enseñanza. Año 2.º de Latinidad y Humanidades.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 5

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro
de 12 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Cayetano y de Doña Pilar Pizarro
avecindados en Sevilla
calle de D.ª M.ª Coronel núm. 5.
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1854 en el 2.º año de Latinidad y Humanidades.
Vive en esta ciudad calle de D.ª M.ª Coronel casa núm. 5.
Está encargado á D. Carlos Alvarez Osorio que vive en Sevilla calle de D.ª M.ª Coronel núm. 5
Sevilla 27 de Agosto de 1855.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Carlos Alv.z Osorio

Firma del Estudiante.
Florencio Alvarez Osorio

i
Te
ex
u
qu
u
n
i
o
ue
phf

25

Núm. 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ATIN Y HUMANIDAD. 3 AÑO

He recibido de D. Florencio Alvarez Moris la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento én la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Febr.º de 1854

El Depositario,
José María Marquez.

on 100 reales vellon.

20

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latin y Humanidades. Año 3.º N.º 5

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Osorio

altas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	superior	superior	ninguno	buena

Sevilla 20 de Febº de 1854

Dr. J. G. Aguilar

i
J.
en
u
qu
h
n
i
a
ue
phf

Número 17

DEPOSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

...ELA DEL NOTARIADO. EXÁMEN DE INSTRUCCION PRIMARIA.

He recibido de D. Lorenzo Alvarez Osorio *la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de su exámen de* ~~instruccion primaria.~~

Sevilla 26 *de* ~~Setiembre~~ Junio *de* 1854.

EL DEPOSITARIO,

José María Marquez.

... 20 rs. vn.

30

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1853 Á 1854

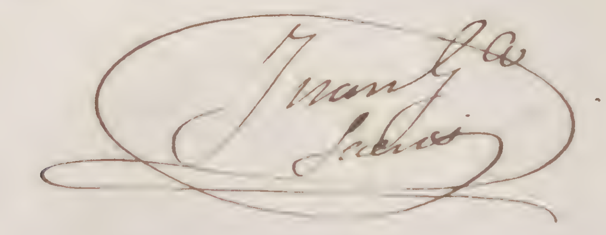
Año 3.º Núm. 5.º

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro
ha merecido en los exámenes generales Ord.s las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
n la 2.ª . . . .
n la 3.ª . . . .
n la 4.ª . . . .
n la 5.ª . . . .
n la 6.ª . . . .
n la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Sobresaliente
Sevilla 26 de Junio de 1854

Dr. J. G. Aguilar   Lic.do José M. Rojas



i
J.
ex
u
qu
u
n
i
o
n
pr

31

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

Año 3.º

Núm. 5

D. Florencio Alvarez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Hum.s	Muy bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 26 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. G. Aguilar

i
J.
ex
u
qu
u
n
i
a
u
pr

32

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

[In]stituto

Año 3.º Núm. 5.º

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Hum.ᵈ	Muy Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 26 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.ᵈᵒ José M. Rojo



IVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

Año 3.º

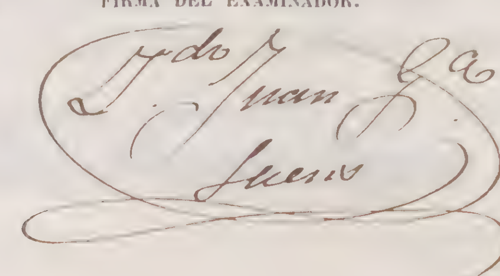
Núm. 5.º

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de	Mui bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 26 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

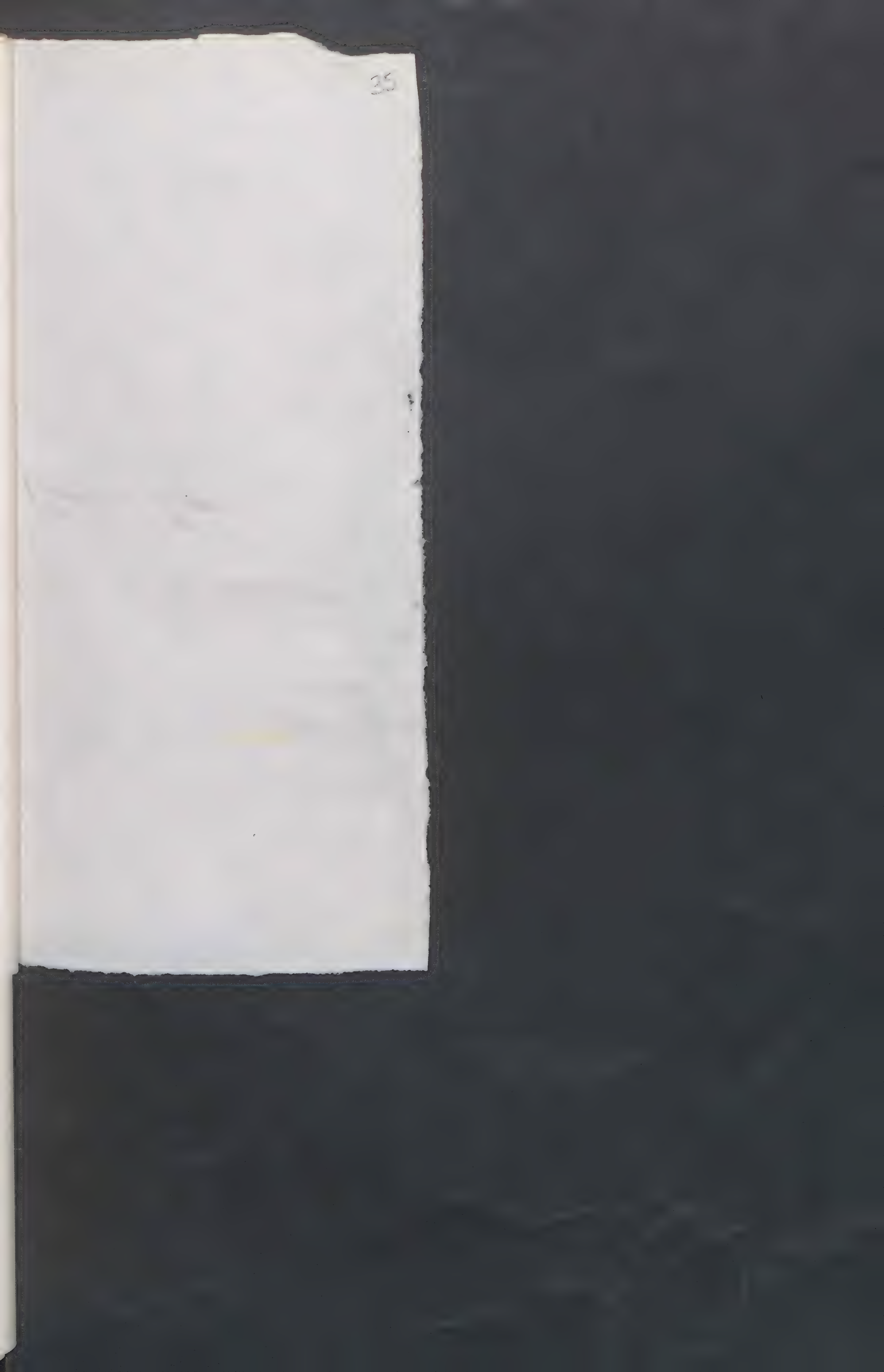


à
J.
ex
h
qu
a
n
i
a
n
pr

~~Y~~ pretendo escribir los casos memorables, q.e en nuestros dias han sucedido en España en la Provincia de Cataluña, cuyos movimientos alteraron todo el orden de la Republica, á vista de los cuales estuvo pendiente la atencion politica de todos los principes, y gentes de Europa. Grandisima es la materia, y aunq.e la pluma, inferior notablemente á las cosas, q.e ofrece escribir, podia hacerlas menores, ellas son de tal calidad, q.e por ningun accidente dexaran de servir a la enseñanza de Reyes, Ministros, y Vasallos.

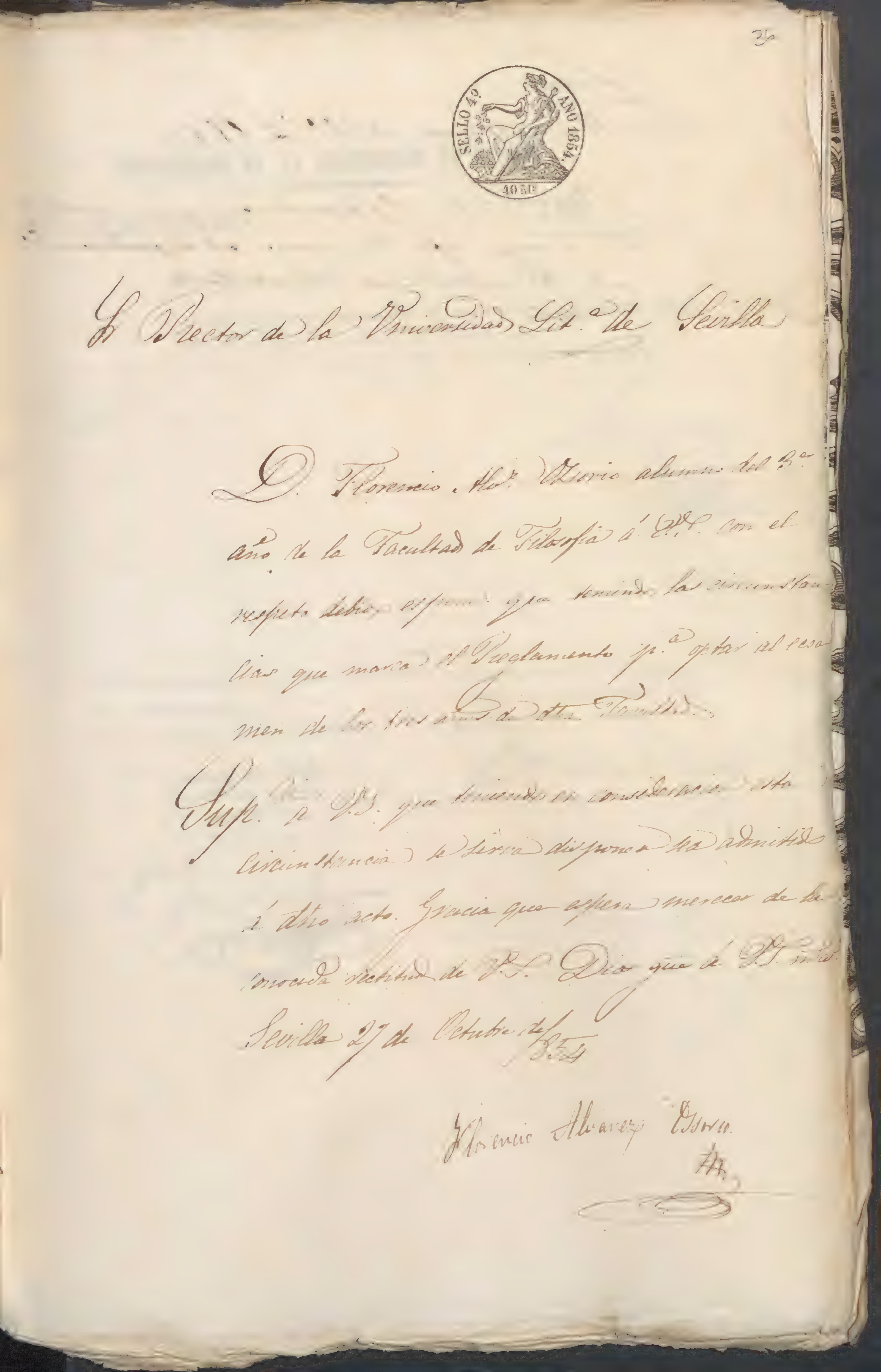
Scribere molior res memorandas, quæ memoria nostra evenere in Provintia Catalauniæ; cujus tumultus subverterunt universum ordinem Reipublicæ, quibus animum intentum præbuere Pr~~ovinciæ~~ incipes et populi Europæ. Facinus quidem latissimum est, et quamvis calamus magnopere inferior rebus, quas scripturus est, minores posset efficere, tamen ipsæ hujusmodi, ~~et~~ sunt, ut nulla ratione sint minime intitutioni Regibus, Ministris, atq.e tributariis

Florencio Alvarez Ossorio.



Latin y Humanidades.

...Alvarez Osorio.



Sr Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

D. Florencio Alvz Osorio alumno del 3er año de la Facultad de Filosofía á V.S. con el respeto debido espone: q.e teniendo las circunstancias que marca el Reglamento p.a optar al examen de los tres años de dha Facultad.

Sup.ca á V.S. que teniendo en consideracion esta circunstancia se sirva disponer sea admitido á dicho acto. Gracia que espera merecer de la conocida rectitud de V.S. Dios gue á V.S. m.s a.s Sevilla 27 de Octubre de 1854

Florencio Alvarez Osorio

Sevilla 27 de oct.e de 185[illegible]

Admitase al examen que solicita, á cuyo efecto pase el expediente al Director del Ynstituto.

Martin

37

Núm. 33

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

TIN y HUMANIDADES. 1, 2 y 3 AÑO

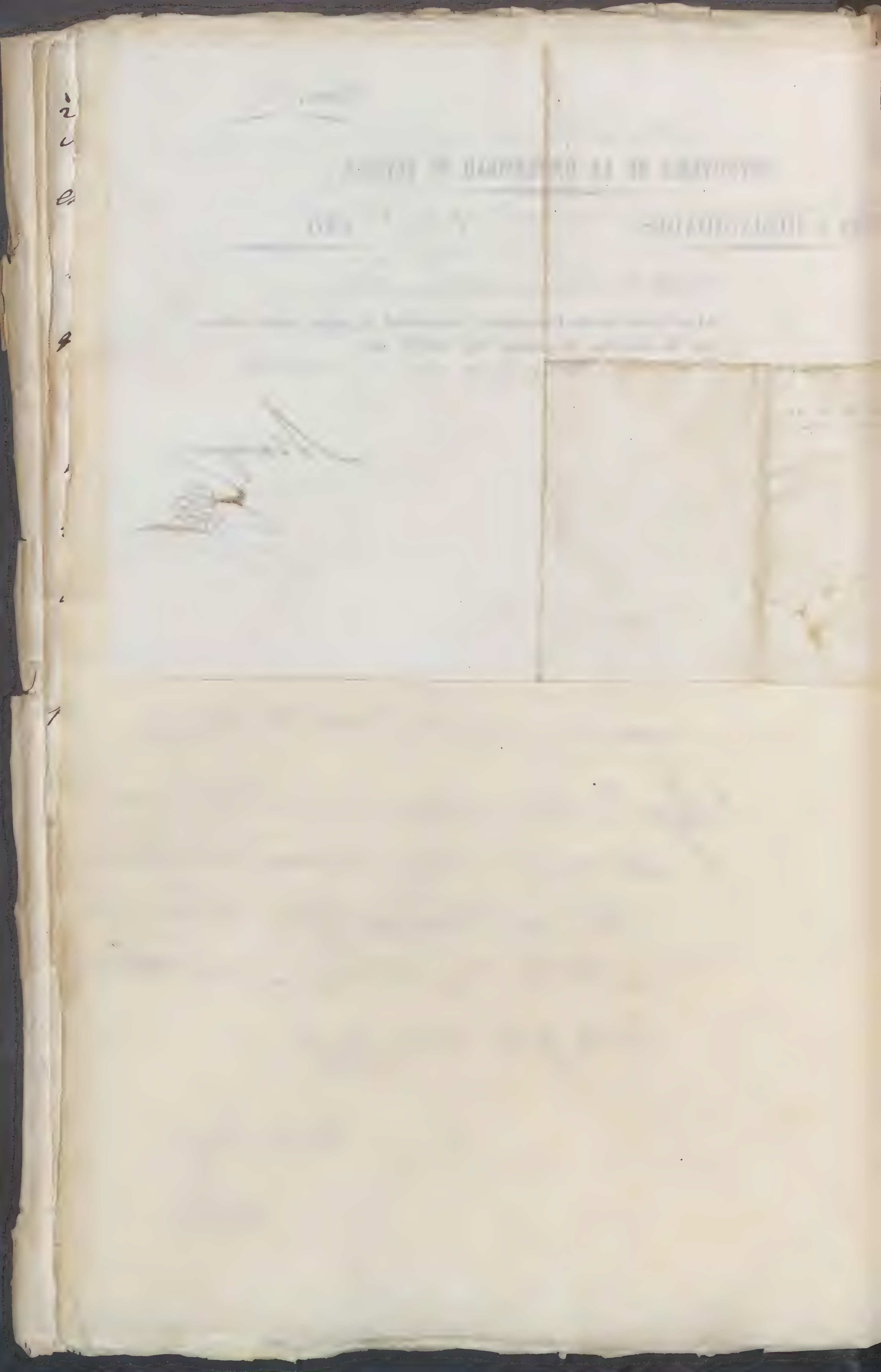
D. Florencio Alvarez Ortiz

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 29 de Oct de 1854

n 20 rs. vn.

Marquez



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: Que D. Florencio Alvarez Osorio natural de Sevilla y de edad de 13 años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M: en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de Sobresaliente Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á 28 de Octubre de 1854

Dr Joaquin de Palacios y Rodriguez

Lido José M. Rojo [illegible]

Ldo José Ma. de Tonijes [illegible]

Dr José G. Aguilar

39

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 1 AÑO ELEMENTAL. Núm.

He recibido de D. [illegible]
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 14 de 9.e de 1852.

EL DEPOSITARIO,

Marquez

Son 100 reales vellon.

41
40

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 1.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 33

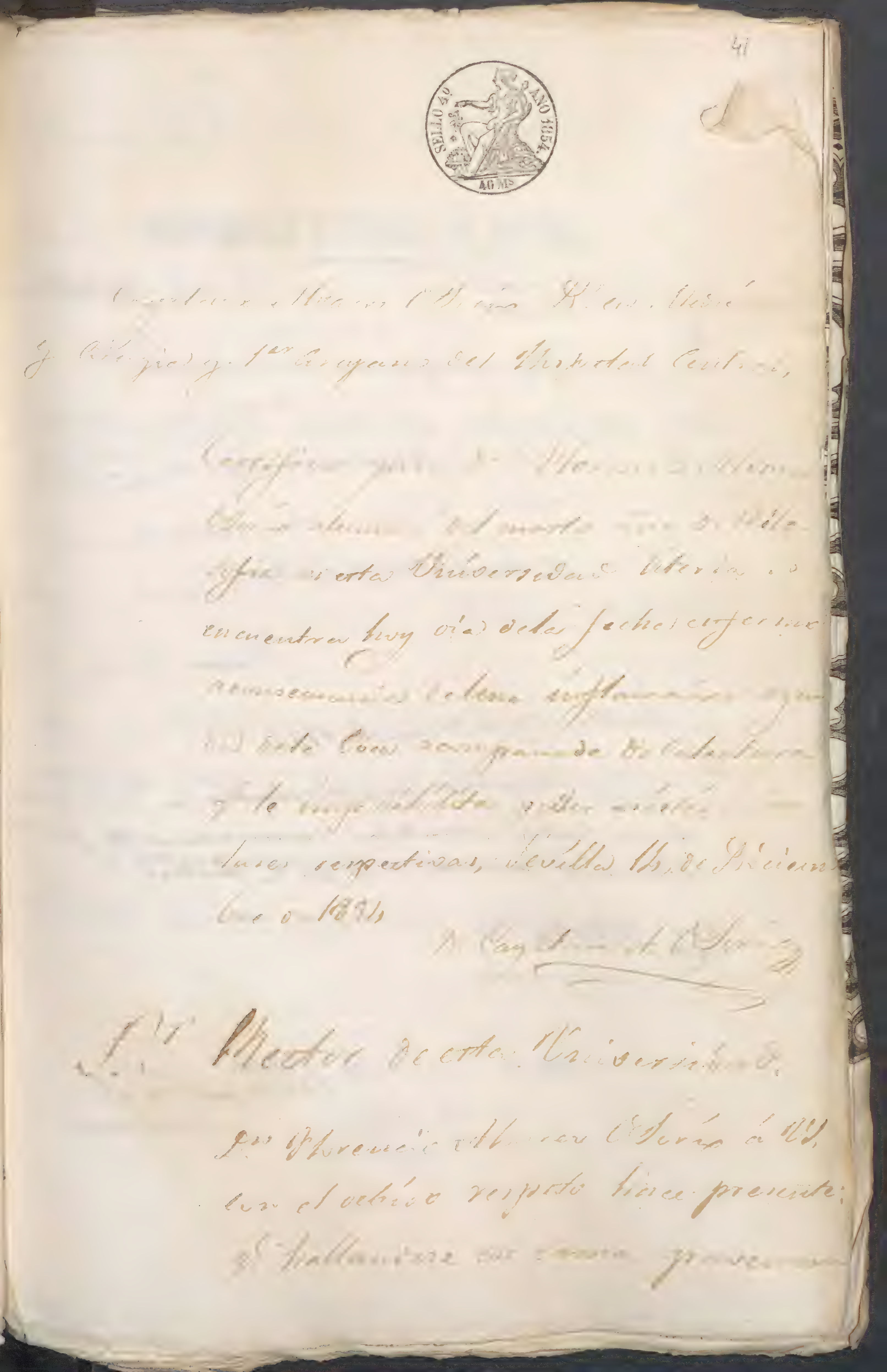
D. Florencio Alvarez Osorio
de 13 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de Id.
Diócesis de Ydn
hijo de D. Cayetano y de Doña Pilar
avecindados en Sevilla
calle de D.ª M.ª Coronel núm. 3
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 1.º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de Ydn casa núm. —
Está encargado á D. Joaquin Gutierrez que vive en Sevilla calle de Universidad — núm.
Sevilla 14 de ~~Agosto~~ Noviembre de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Joaquin Gutierrez

Firma del Estudiante.

Florencio Ossorio



41

[illegible] Alvarez Osorio [illegible] de Medicina y Cirugía y 1er Cirujano del Hospital Central,

Certifico: que D. Florencio Alvarez Osorio alumno del cuarto año de Medicina en esta Universidad Literaria se encuentra hoy dia de la fecha enfermo [illegible] de una inflamacion [illegible] [illegible] acompañada de calentura y le imposibilita [illegible] a [illegible] clases respectivas, Sevilla 16 de Diciembre de 1854

[illegible]

Sr. Rector de esta Universidad.

D. Florencio Alvarez Osorio á V.S. con el debido respeto hace presente: que hallandose [illegible] [illegible]

la enfermo como lo acredita la adj
la certificacion) y por lo tanto
habilitado de asistir á clase;

Suplica á V.S. se sirva mandar á sus Pro
fesores respectivos no le hagan not
faltas pr ser estas involuntarias

Sevilla 14 de Diciembre de 18

Florencio Alvarez

Sevilla 14 de Diciembre 1854.

Apúntense como involuntarias las falt
de asistencia cometidas sucesivamente por el
alumno desde el dia de la fecha.

Martin

Cumplido el
mismo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.ª elemental asignatura de Matemat.s N.º 33

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
... voluntª / ... involuntª	Regular	idem	Ninguno	Buena

Sevilla 1 de Marzo de 1859

[illegible] del Portillo

Apruebense como involuntarias las fal[tas]
de asistencia cometidas sucesivamente por [el]
alumno desde el dia de la fecha.

Martin

Cumplido el
mismo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia y Geografía — N.º 33

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible] siete [illegible]	Superior	Superior	no	Buena

Sevilla 1.º de Marzo de 185[illegible]

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.º Elemental — N.º 9.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
2 [illegible]	Bueno.	idem.	Ninguno.	[illegible]

Sevilla 31 de Marzo de 1855.

Dr. J. R. Zapata

45

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 1 AÑO ELEMENTAL. Núm. 39

He recibido de D. Florencio Alvarez Osorio la cantidad de ~~cien~~ veinte reales vellon por los derechos del ~~primer~~ 2º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Mayo de 1855.

EL DEPOSITARIO,

Marquez

Son 20 reales vellon.

46

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Numº 33

D. Florencio Alvarez Acerro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del primer año elemental

Sevilla 1º de Junio de 1859

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE l Instituto

Andres de los Santos Jimenez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855.

Ol
Instituto

1.º Año elem.l

Núm. 33

D. Florencio Alvarez osorio
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 1.º de Junio de 1855

Dr. Fran.co de P. Portillo J. de Palacios Dr. J. R. Zapata

48

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instº

CURSO DE 1854 A 1855.

Año 4º

Núm. 33

D. Florencio Alvarez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Matem.	Bien.
2.ª de Hista.	Regularmente
3.ª de Clasic. S.	Bien.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 10 de Junº de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. M. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1854 A 1855.

1.r Año elem.l

Núm. 33.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Matem.s	Bien
2.ª de Historia y Geog.a	B.
3.ª de Clas.s lat.s	id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1º de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.
D.r J. de Palacios

50

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1854 Á 1855

Año 1.º elemental Núm. 33

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Matematicas	Regular.te
2.ª de Geog.ª e Hist.ª	idem
3.ª de Clasicos latinos	~~[illegible]~~
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.
D.r Fran.co de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda Enseñanza.

Año 2º de Estudios Elementales de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 1720

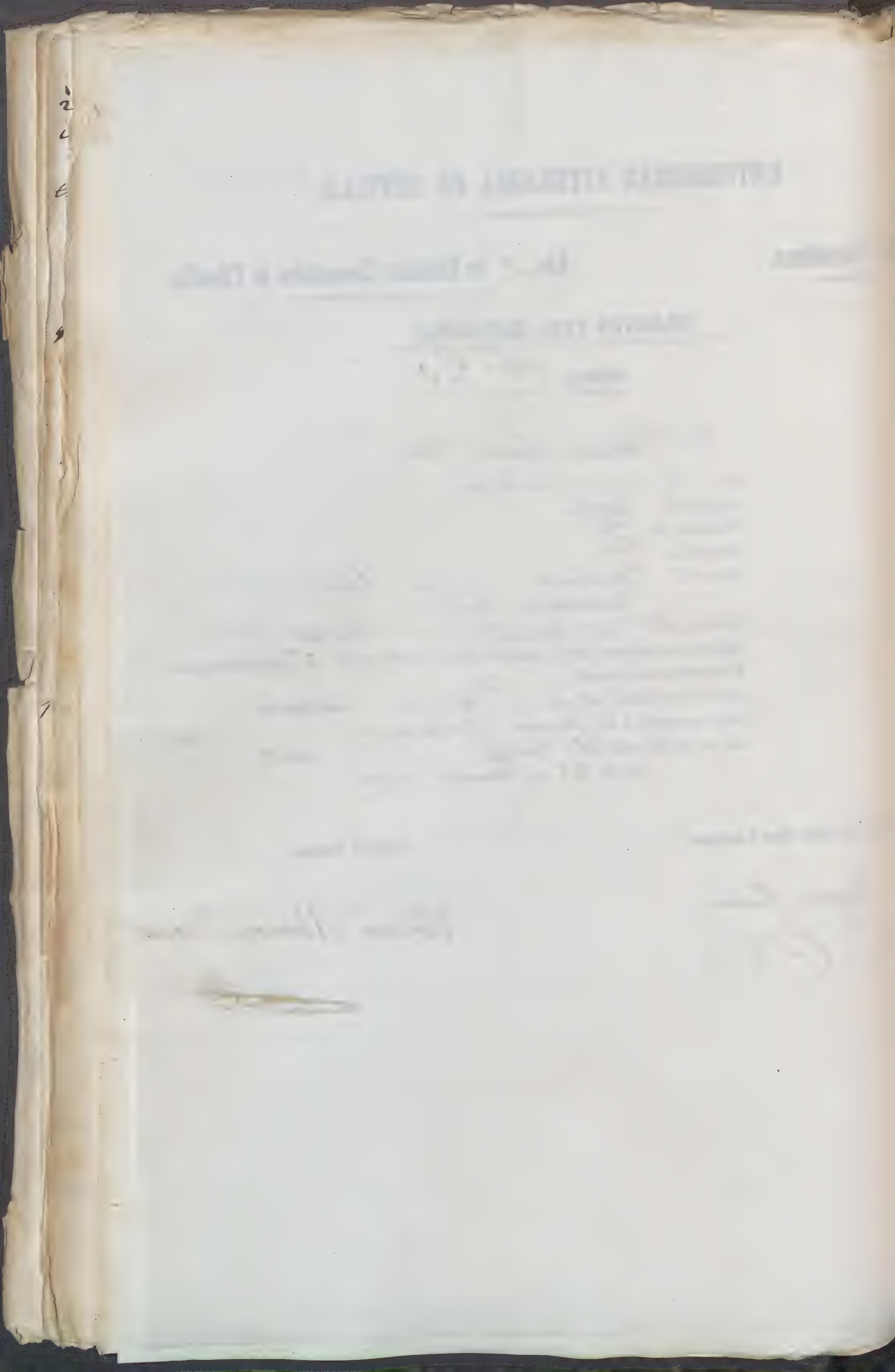
D. Florencio Alvarez Osorio
de 14 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Cayetano y de Doña Pilar
avecindados en Sevilla
calle de Dª. Mª. Coronel núm. 3
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 2º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de — id — casa núm. 3
Está encargado á D. Joaquin Gutierrez que vive en Sevilla calle del Cristo. núm. 9
Sevilla 26 de Setiembre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Joaquin Gutierrez

Firma del Estudiante.

Florencio Alvarez Osorio



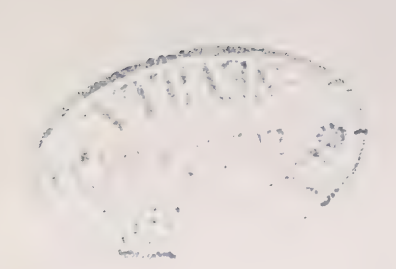


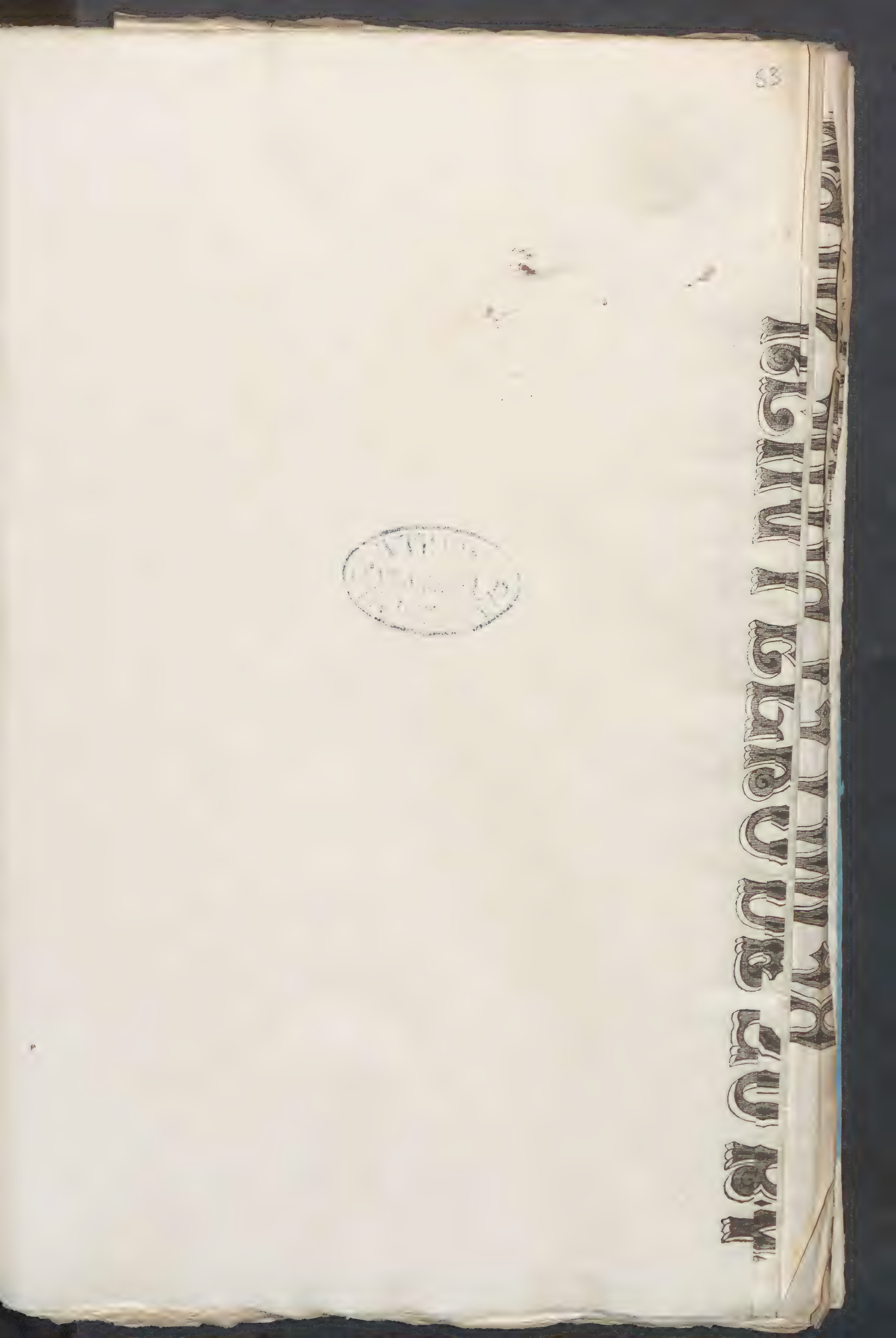
REINTEGRO DE 20 Rs.

Serie A. 80, 0324.

Este reintegro pertenece á D. Florencio Alvarez Osorio por los drõs del 1er plazo de su Matª en 2º año de Enseñanza Elemental pª el Cur[illegible] 1855 á 1856

José Mª Marquez
Depº









Serie A. 80,35

REINTEGRO DE 20 RL



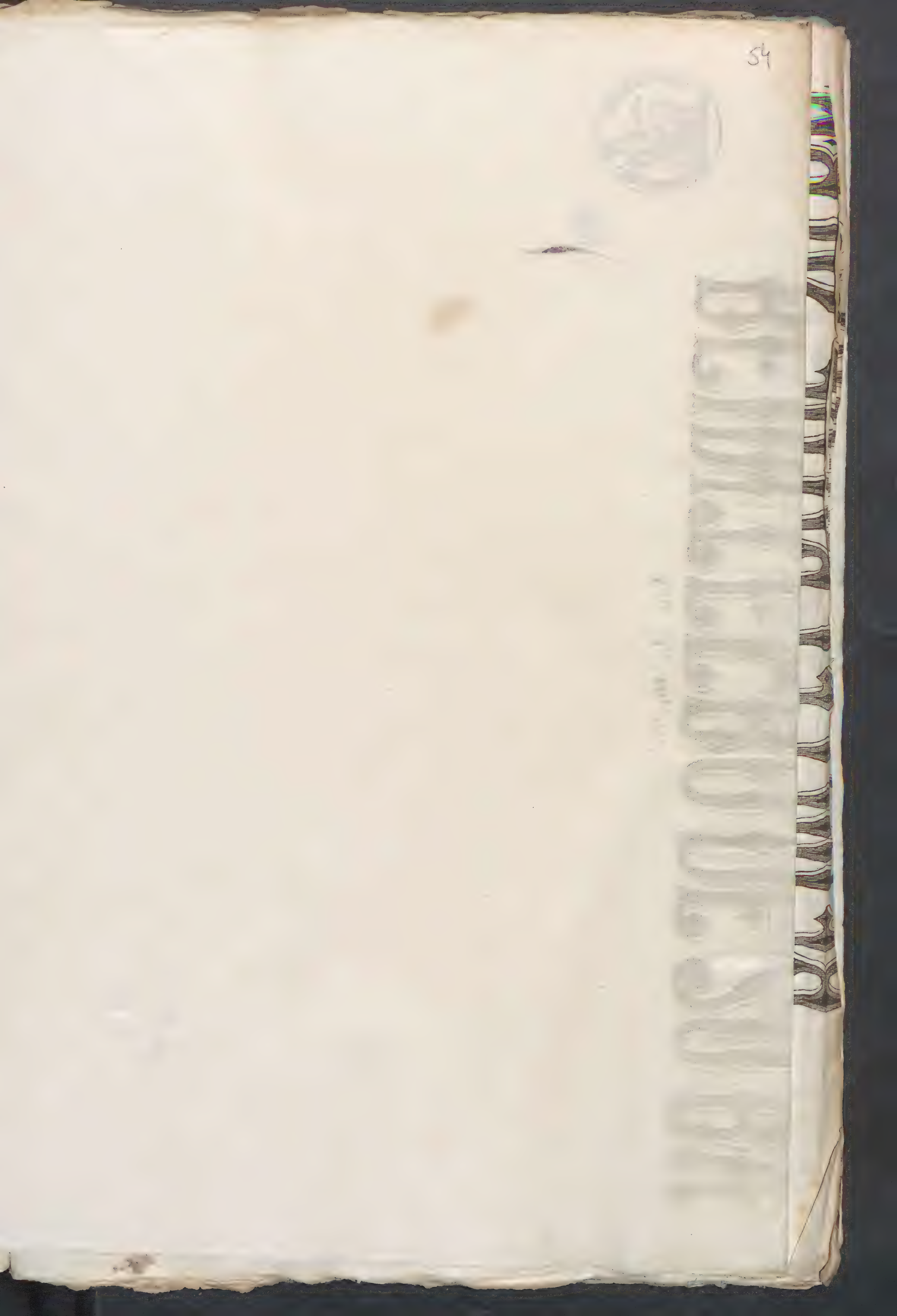
Serie A. 80,036.

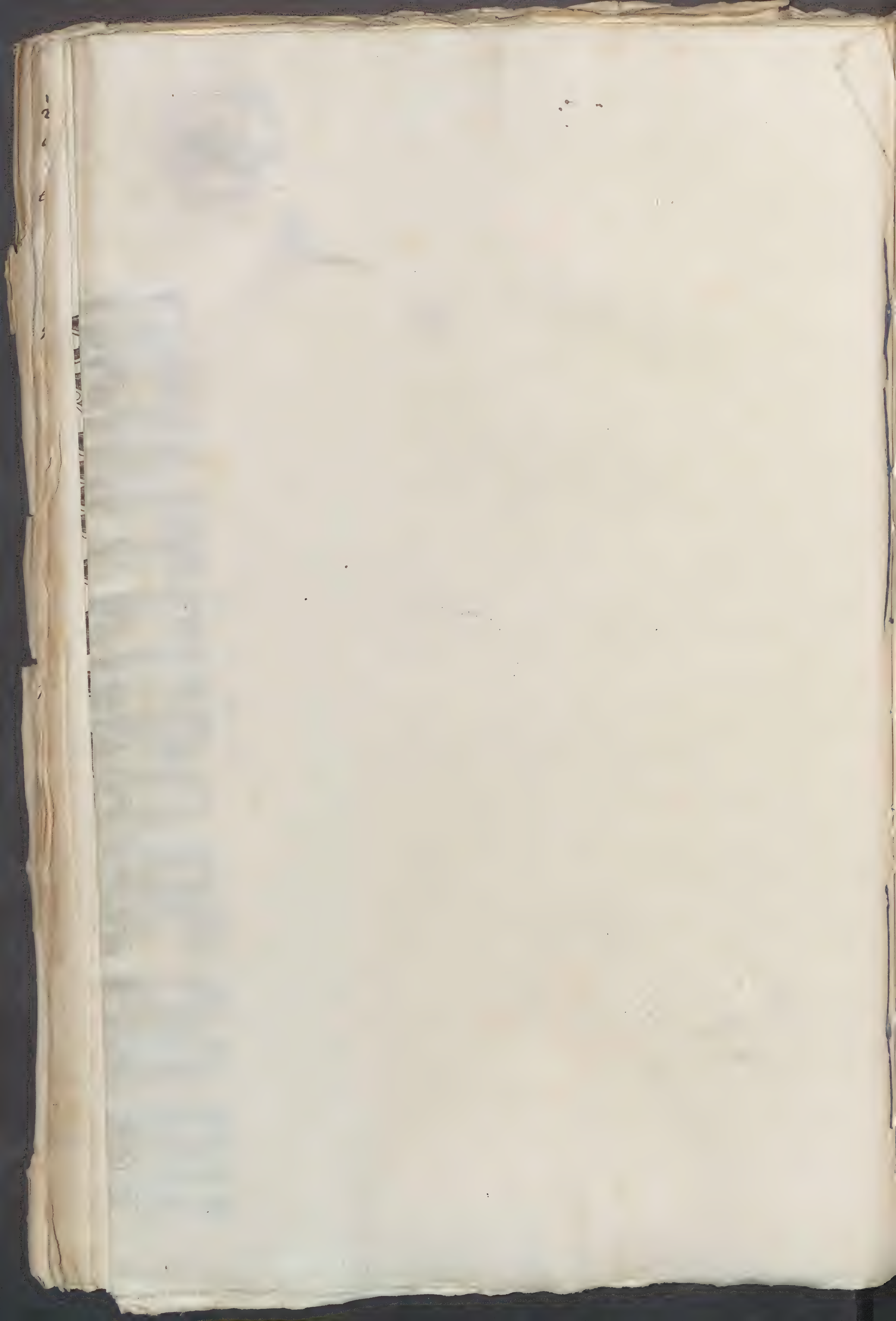
REINTEGRO DE 20 RV.



Serie A. 80,[illegible]

REINTEGRO DE 20 R

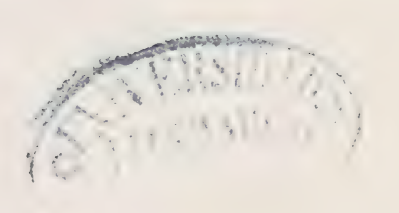




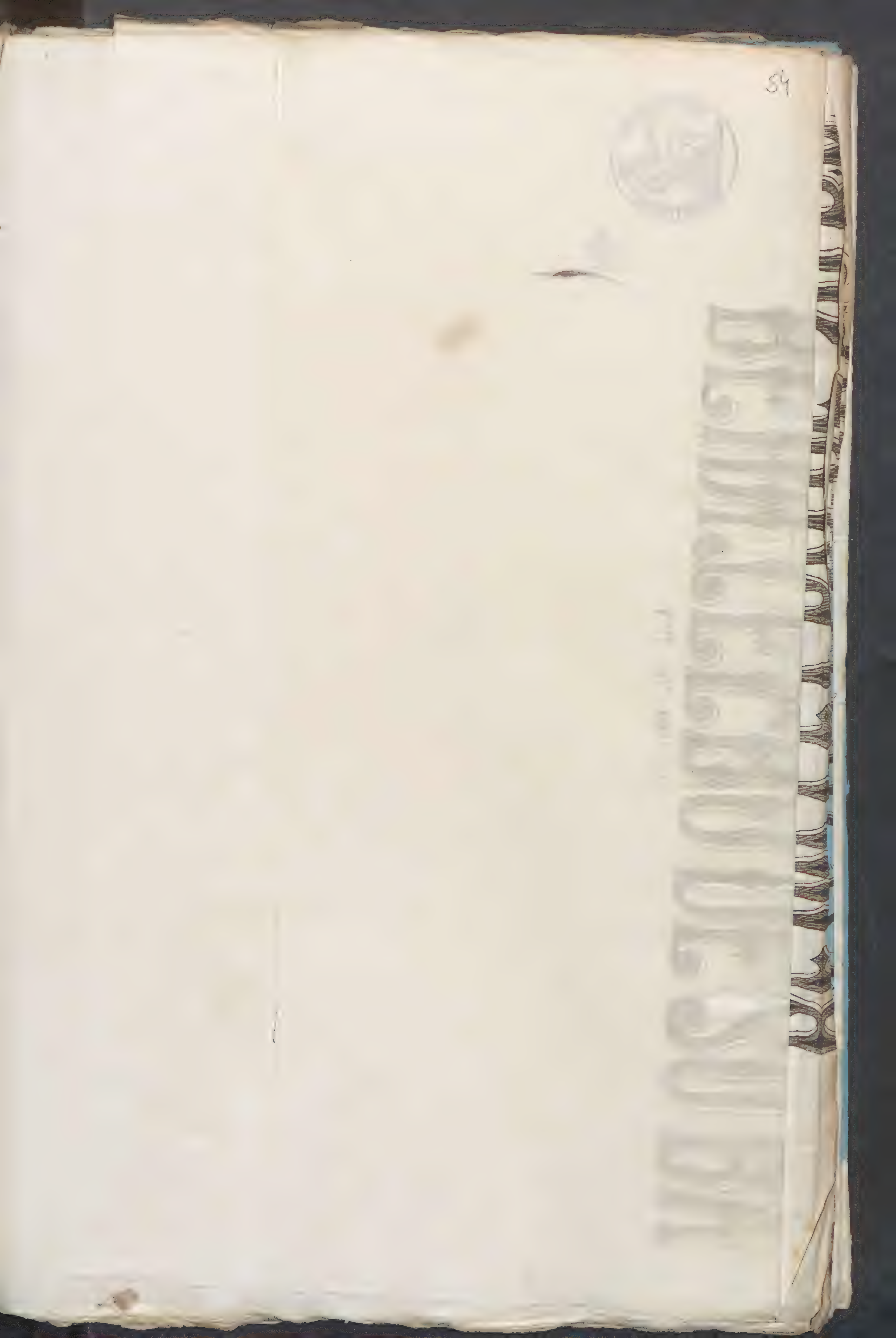
1º. Elemental

D. Florencio Alvarez Osorio

2º. plazo









2º. Elemental

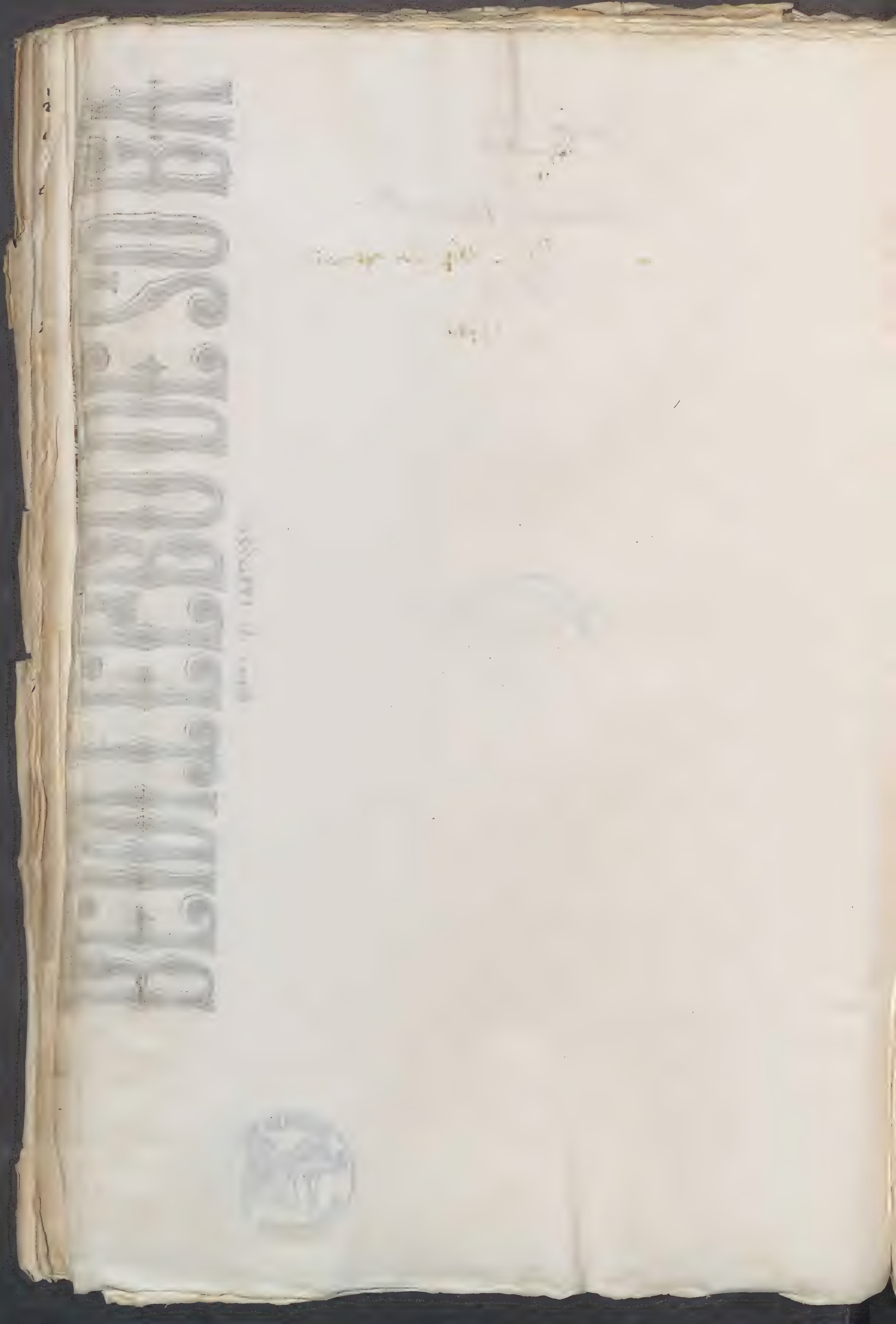
D. Florencio Alvarez Osorio

1º plazo

REINTEGRO DE 20 RS.

Serie A. 122,146







Serie A. 80,036.

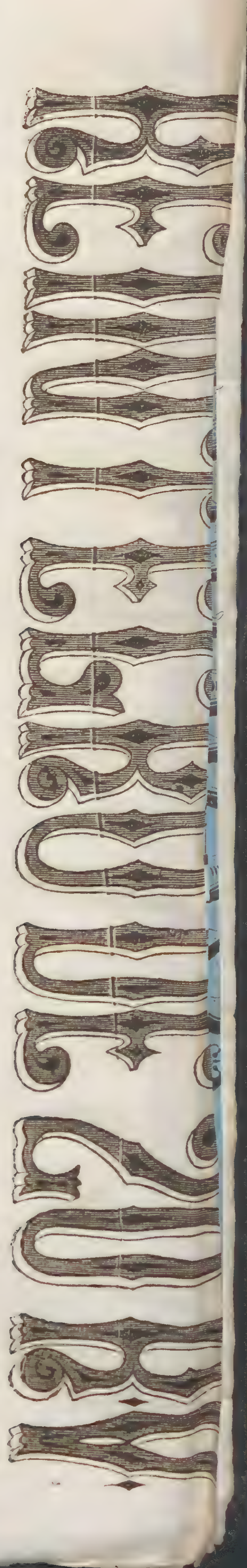
REINTEGRO DE 20 Rs.

2º. Elemental

D. Florencia Alvarez Osorio

2º. piano





58

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instrucción Agregado

Núm. 23

D. Florencio Alvarez

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos de exámen del 2.º año elemental

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

59

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 2.º elemental Núm. 23

D. Florencio Alvarez Osorio

ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Física . . . Aprobado
En la 2.ª Matemát. . . . . Aprobado
En la 3.ª Retórica . . . Aprobado
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 3 de Junio de 1856

Dr. Jorge Díez   Dr. Fernando Santos de Castro. Dr. Juan? de P. Portilla

B

EINTEGRODESURV.

V. Florencio Alvarez
Rosario.
D. Clemente

1er plan

2. [illegible]

1er plan





2.º Elemental

D. Florencio Álvarez Osorio

3.º plano



26
63

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda Enseñanza. Año 3 de Estudios Elementales de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 26.

D. Florencio Alvarez Ossorio
de 19 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de San Pedro
hijo de D. Calletano y de Doña Pilar
avecindados en Sevilla
calle de Dª María Coronel núm. 3
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1856 en el 3º año de Estudios elementales de Filosofía
Vive Calle de Dª María Coronel casa núm. 3
Está encargado á D. Joaquin Gutierrez que vive en la Universidad re núm.
Sevilla 20 de Setiem de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Joaquin Gutierrez

Firma del Estudiante.
Florencio Alvarez Ossorio

64

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia natural N.º 25.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	regular.	regular	reconvenciones.	inquieto

Sevilla 20 de Febrero de 1857

Dr. [illegible] Montells

65

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3º Elemental **N.º** 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
—	Bueno.	B.		B.

Sevilla 28 *de* feb.º *de* 1857.

Dr. J. R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

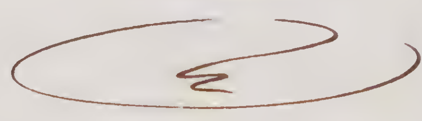
CLASE DE Lógica y Moral. N.º 24.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Osorio.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto	Conducta
Ninguna.	Notable.	id.	Ninguno.	Buena.

Sevilla 13. de Marzo. de 1857.

José Contero y Ramirez.



MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1857.

V.º Plan

3.º elemental.

D. Florencio Alvarez

El Secr.º gen.al

Para graduarse solo le falta proba-
el 3.º elemental

SERIE A. N.º 6683

MATRICULAS.

60 Rs.

SERIE A. N.º 6685



* MATRICULAS *
60 Rs
AÑO DE 1857.

2º Plan

3º elemental

D. Florencio Alvarez

El Secrº Genl

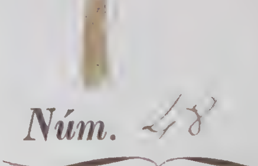
Para graduarse solo le falta probar el 3º elemental

SERIE A. N.º 6583

MATRICULAS

68

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.



Instituto Agregado

Núm. 48

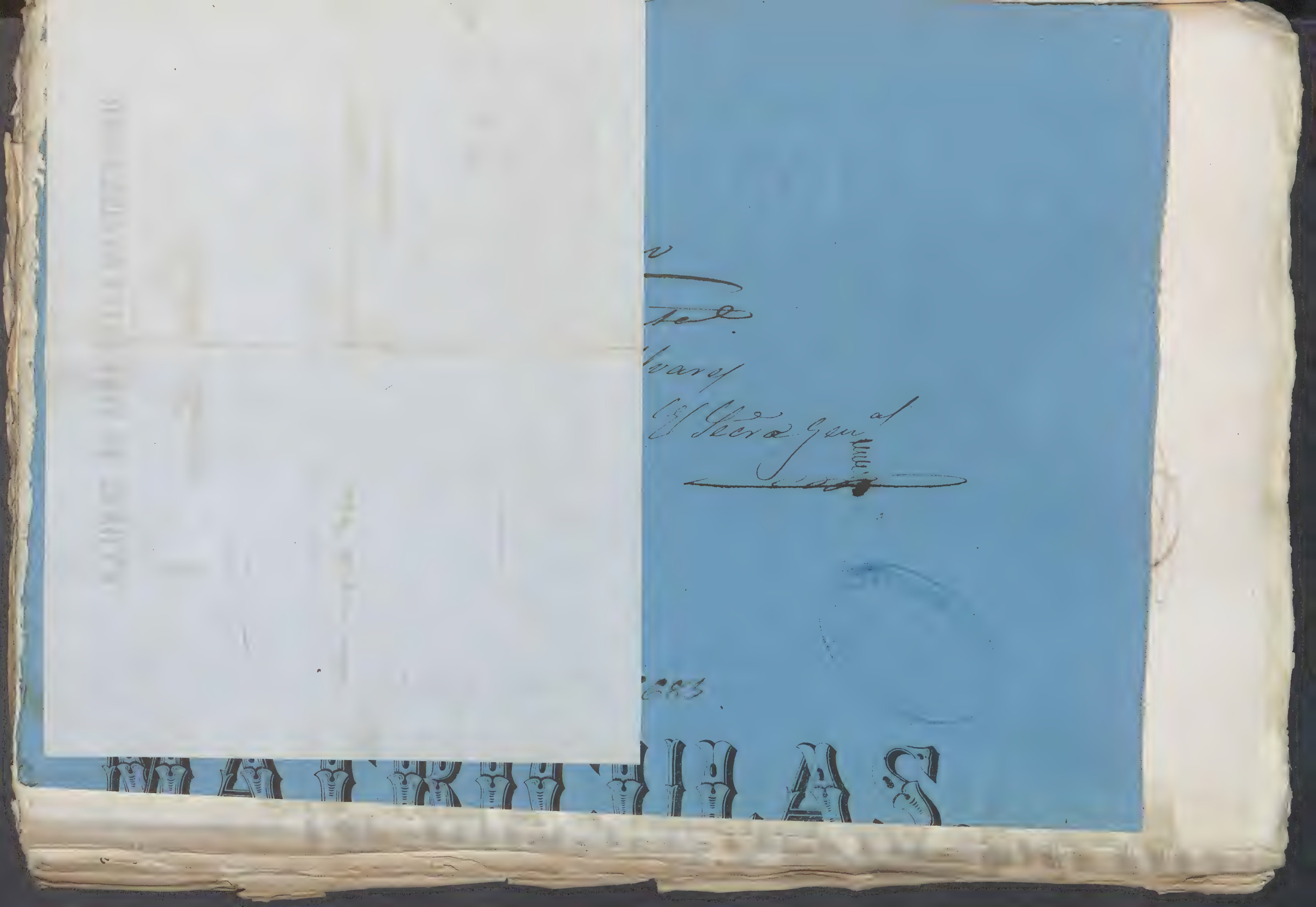
D. Florencio Alvarez Atorio
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
veinte por los derechos de exámen del tercer año elemental

Sevilla 6 de Junio de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos


MATRICULAS

69 73

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

...stituto agregado

Año 3.º Elemental. Núm. 36.

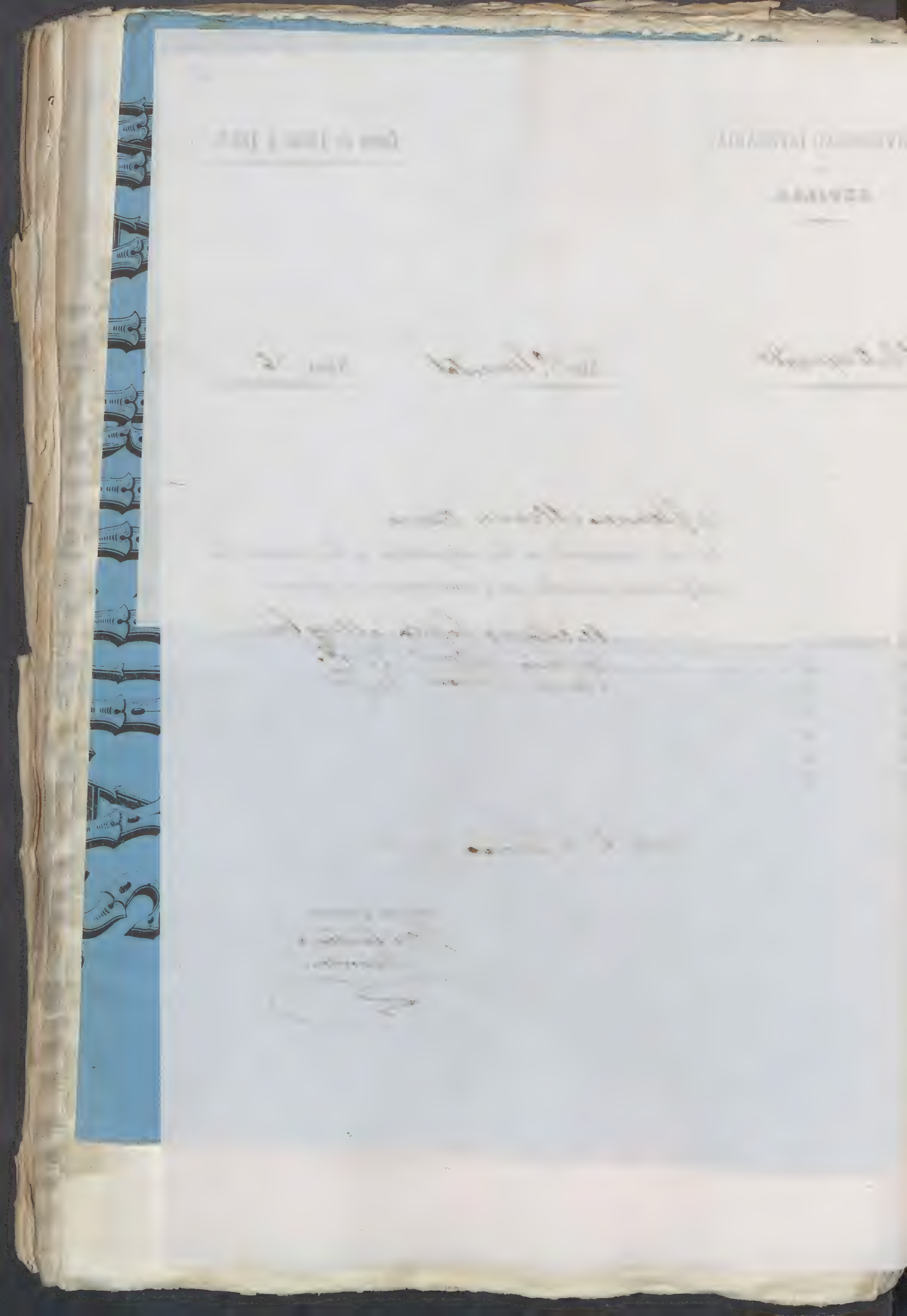
D. Florencio Alvarez Osorio

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . Psicología y Lógica. Muy bien.
En la 2.ª . . . . Historia natural. Reg.te
En la 3.ª . . . . Clásicos latinos. Reg.te
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 6. de Junio. de 1857.

Firma del Examinador.
José Contero y Ramirez.



70 73

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto agregado. Año 3.º elemental. Núm. 31.

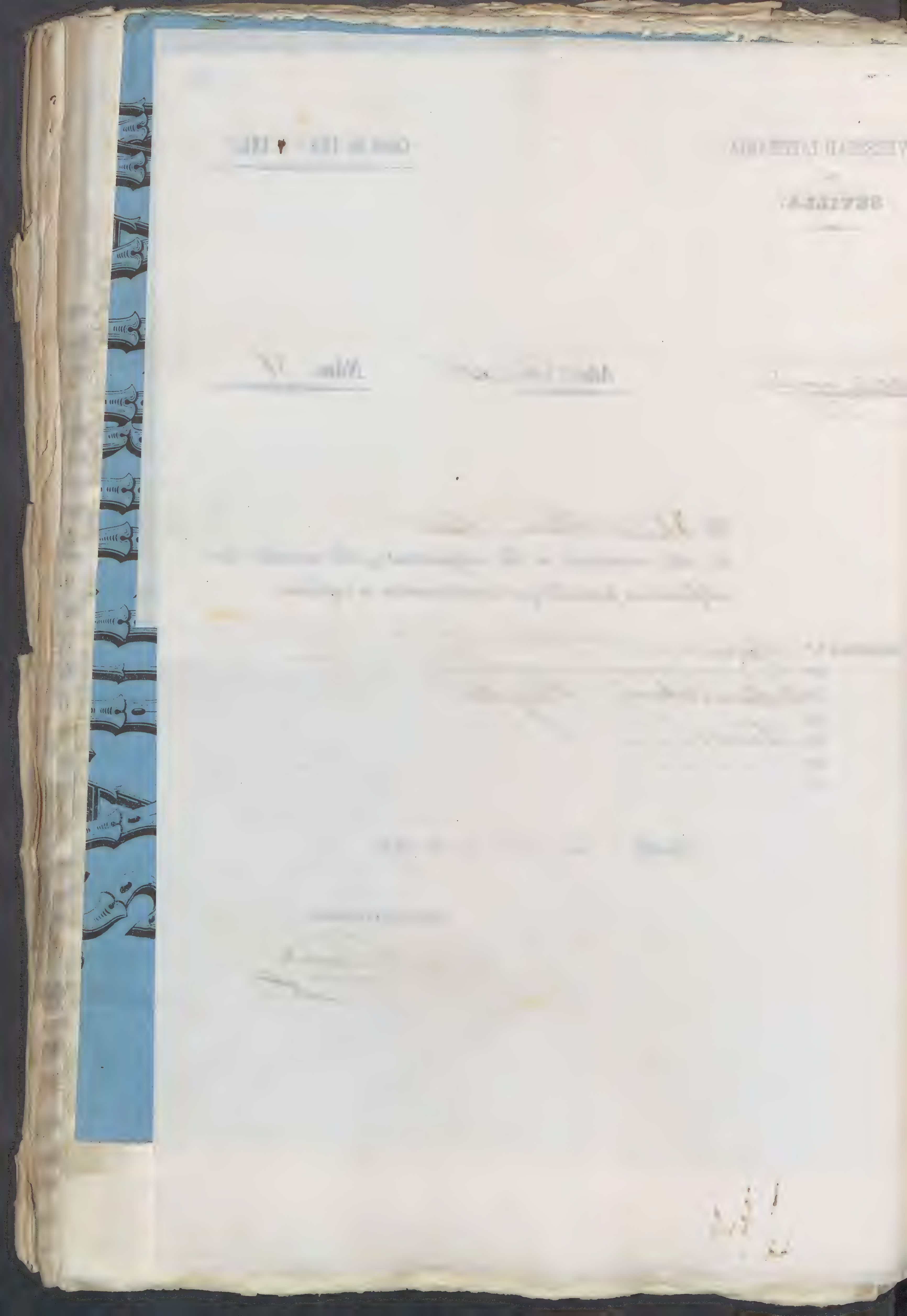
D. Florencio Alvarez Osorio.
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª Logica . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª Historia Natural. Regular
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª Clasicos . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 6 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Jacinto Mustolls



71 73

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Insto.

Año 20 Núm.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . Física — Regularmente
En la 2.ª . . . . Hista. natl. — Ydem.
En la 3.ª . . . . Clasicos. — Ydem.
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 6 de Junio de 1857.

Firma del Examinador.

Dr. Js. R. Zapata



72 73

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto agregado

Año 3.º elemental

Núm. 31.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

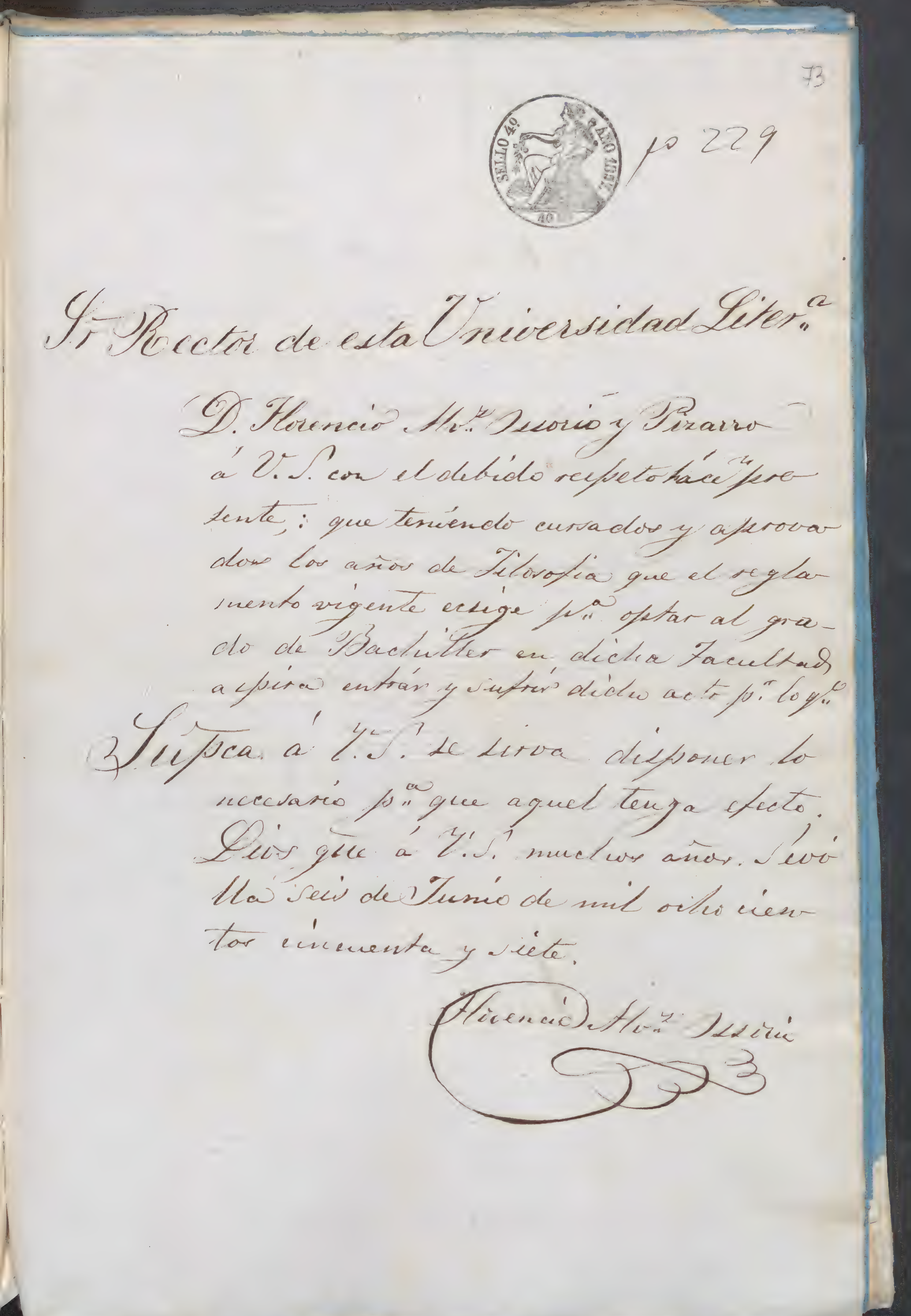
Sevilla 6 de Junio de 1857

D.r Justo Montell

Dr. J. M. Zapata

José Contero y Ramírez





73

fs 229

Sr. Rector de esta Universidad Literª.

D. Florencio Mrz. Osorio y Pizarro á V.S. con el debido respeto hace presente; que teniendo cursados y aprovados los años de Filosofía que el reglamento vigente exige pª. optar al grado de Bachiller en dicha Facultad, aspira entrar y sufrir dicho acto pr. lo qe.

Supca. á V.S. se sirva disponer lo necesario pª. que aquel tenga efecto. Dios gue. á V.S. muchos años. Sevilla seis de Junio de mil ocho cientos cincuenta y siete.

Florencio Mrz. Osorio

Hv.a 15 de Junio de 1857.

Admitase al grado de Br. en Filosofia á que aspira, á cuyo efecto pase este expediente al Director del Instituto.

Martin

N. Hy.



D. Florencio Albarán Osorio
Grado de Dr. a Filosofía.
El Srio. gral.
[illegible signature]

SERIE A. N.º 1626.

MATRICULAS.

100 Rs.

SERIE A. N.º 1626.



D. Florencio Alvarez Otero
grado de B.er en Filosofía.
Ordinario.

SERIE A. N.º 1625.

MATRICULAS.

100 Rs.

SERIE A. N.º 1625.

76

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instº Agregado

Núm. 29

D. Florencio Alvarez Osorio

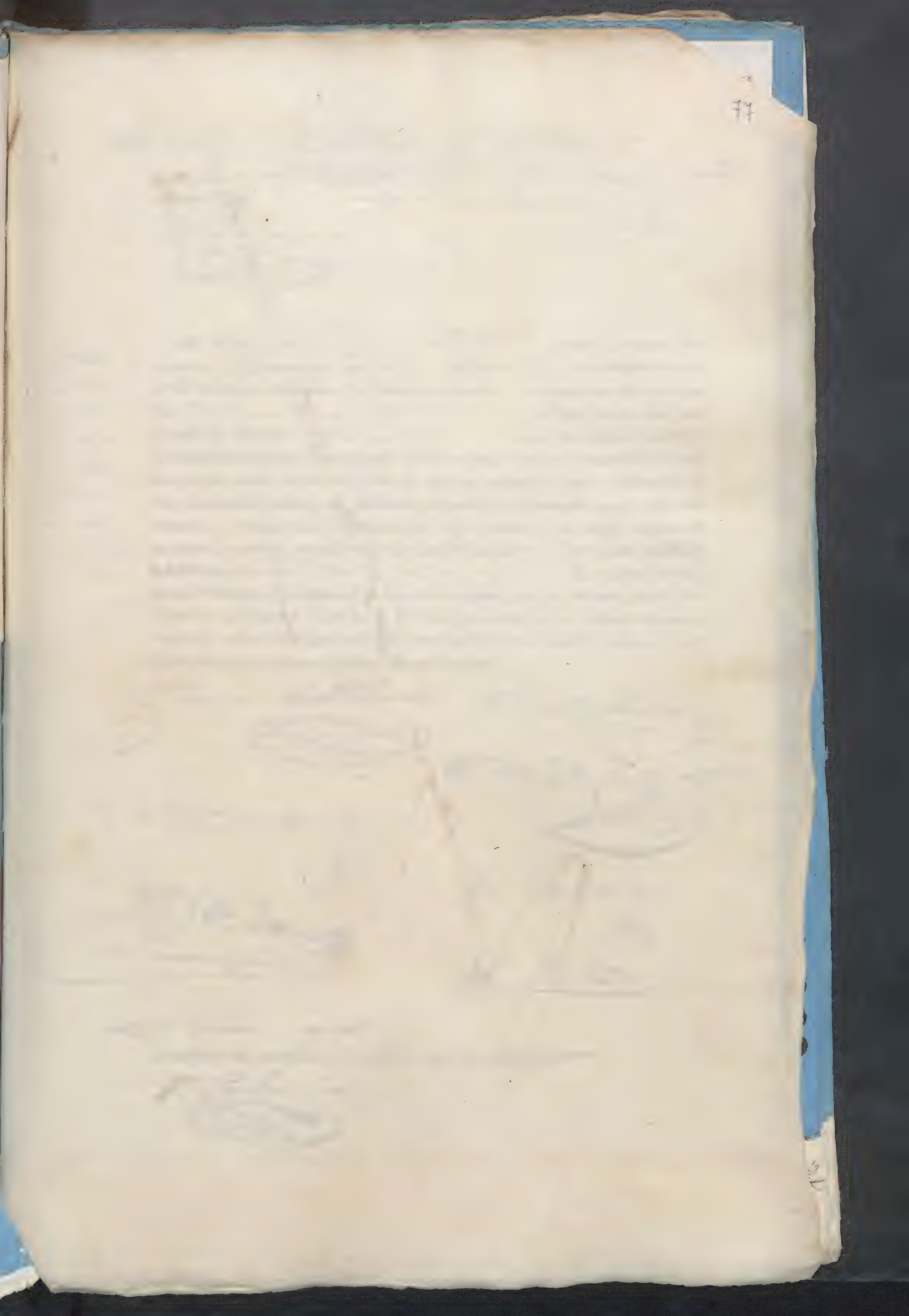
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn ciento — por los derechos de exámen del grado de Bachiller en filosofia

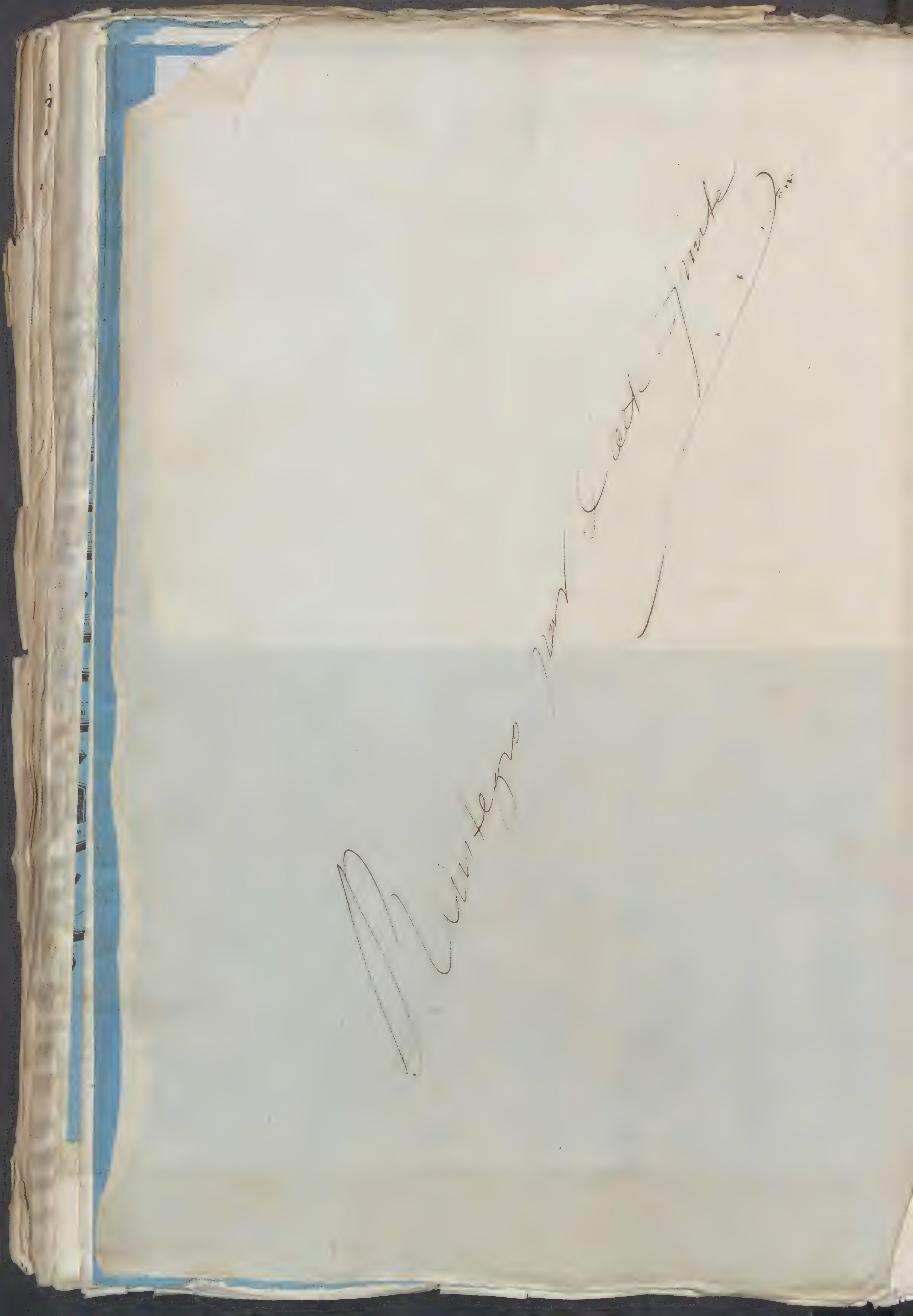
Sevilla 29 de Junio de 1857

Son 100 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos y Jimenez





Sevilla 30 de Junio de 1857

Cítese para un grado de Bachiller en Filosofía mañana 1 del Julio ~~corriente~~ á las 11 de la mañana.

Dr. Palacios

Señores.
Palacios
Santos
Sanjurjo
Portillo
Zapata
Montells
Montaldo

En Sevilla á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las once de la mañana, se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Florencio Alvarez Osorio sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Filosofía. Luego que entró el candidato, fué examinado durante hora y media por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó mas adecuado, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces, despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion secreta, de la cual resultó **APROBADO** por cuatro bolas blancas y tres negras. En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de su exámen, y le fué conferido por el Presidente de la Comision el grado, en la forma prevenida por el artículo doscientos noventa y cuatro del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.

Dr. Jorge de Palacios — Dr. Jacinto Montells

Dor. Fernando Santos de Castro.

Dr. J. de P. Portillo

José Sanjurjo

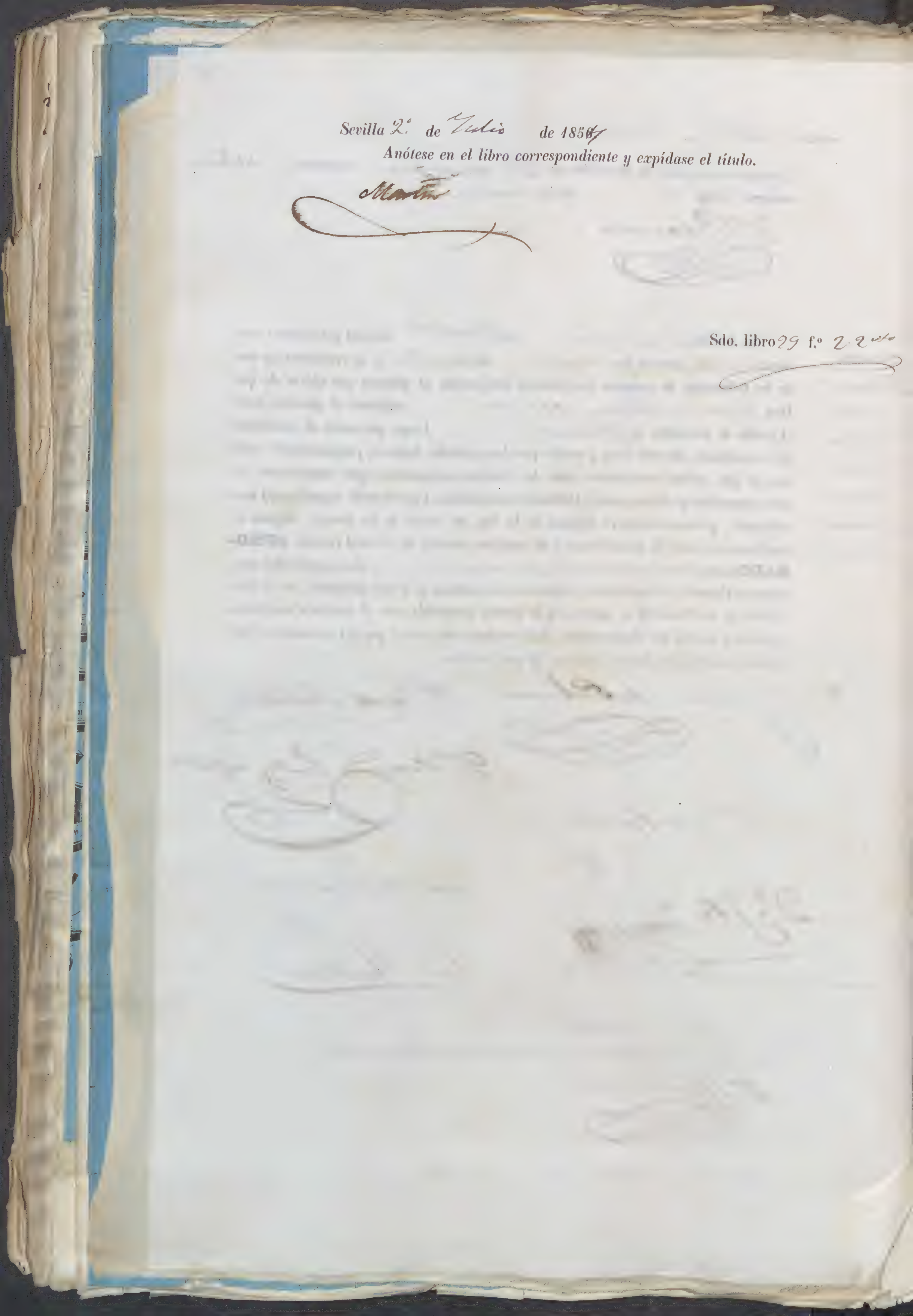
Dr. J. R. Zapata

José Montaldo

Sevilla 1° de Julio de 1857

Devuélvase este espediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

Dr. Palacios



Sevilla 2. de Julio de 1857

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Martin

Sdo. libro 29 f.º 2 vto

79

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprud.a Año 1.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro.
de 16. años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id.
Diócesis de San Pedro
hijo de D. Cayetano y de Doña Pilar
avecindados en Sevilla
calle de D.a Maria Coronel núm. 3.
solicita matricularse para el curso de 185 á 185 en el 1.º año de Jurisprudencia.
Vive Calle de D.a Maria Coronel casa núm. 3
Está encargado á D. Joaquin Gutierrez que vive en la Universidad núm.
Sevilla 26 de Setiembre de 1857

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

J. Gutierrez

Firma del Estudiante.

Florencio Alvarez Osorio y Pizarro



1.er año de jurisp.a

1.er plazo

D. Florencio Alvarez

El Secretario

SERIE A. N.o 6924.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.o 6924.



140 R.s

SERIE A. N.º [illegible]

81

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1er año de Jurisprudencia N.º 124.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Osorio.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ning.ª	Superior.	id.	ning.º	buena.

Sevilla 28 de Febrero de 1858.

D. Franc.co de P. Alberny


140 B^s
SERIE A

82

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

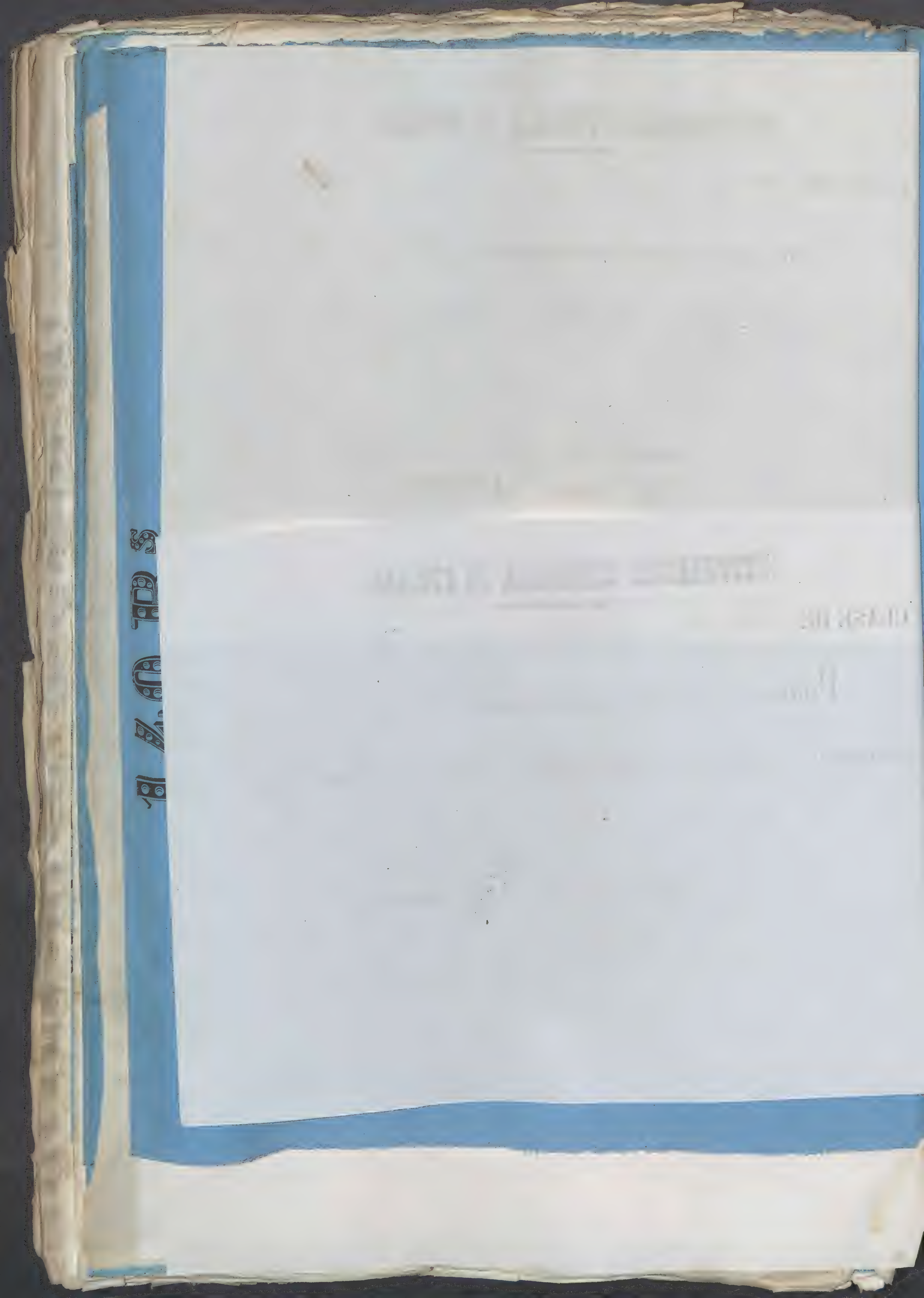
CLASE DE Literatura Latina N.º 14

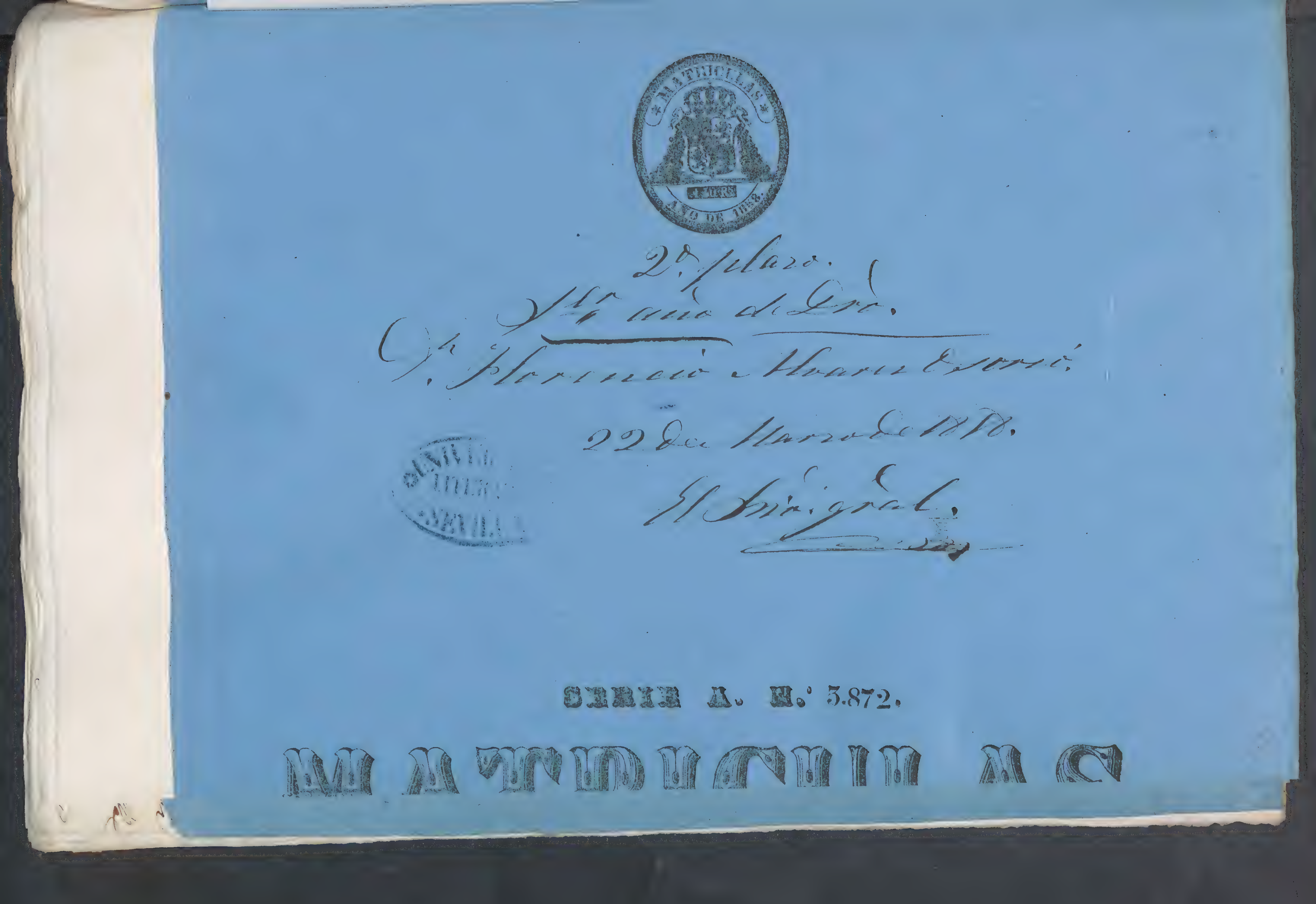
PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alcover Osorio

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	superior	superior	ninguno	buena

Sevilla 28 de Febrero de 185[illegible]

[illegible] Jorge Diez





MATRICULAS
AÑO DE 1868.

2º plazo.

1er año de Dro.

D. Florencio Alvarez Osorio.

22 de Marzo de [illegible].

El Srio. gral.

SEVILLA

SERIE A. N.º 3.872.

MATRICULAS



MATRÍCULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 3.872.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 2

D. [illegible] Alv.º [illegible]

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn veinte por los derechos de exámen de 1.er año

Sevilla 16 de Junio de 1858

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos


140
SERIE

85

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

F. de Jurisp.^a^ Año 1.º Núm. 13.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ord.^s^ las censuras siguientes:

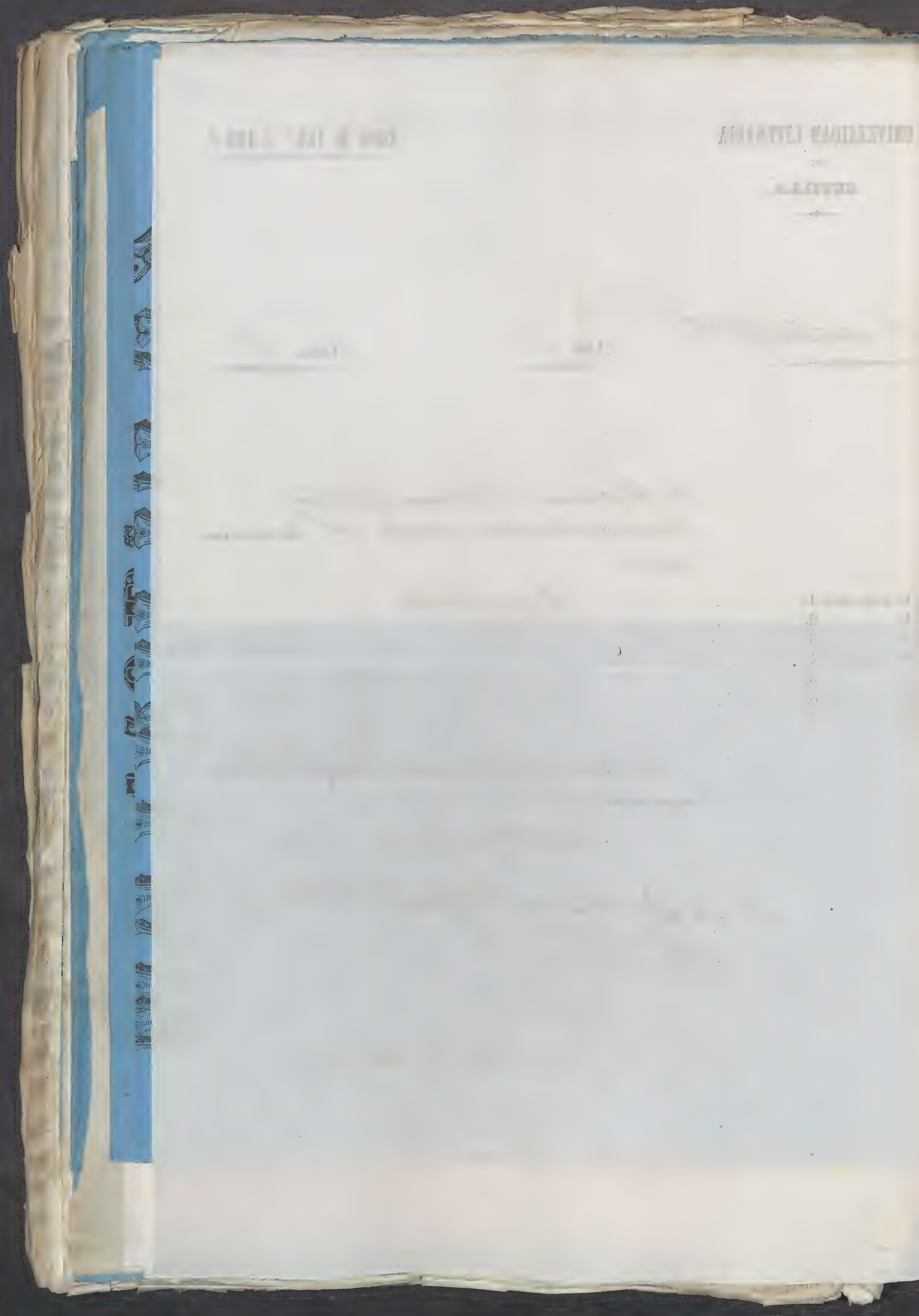
En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado.
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 19 de Junio de 1858.

D. Rafael [illegible] Dr. Franc.^co^ de P.^a^ Lberry

D. José M.^a^ de Álava



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurisp.ª Año 1.º Núm. 13

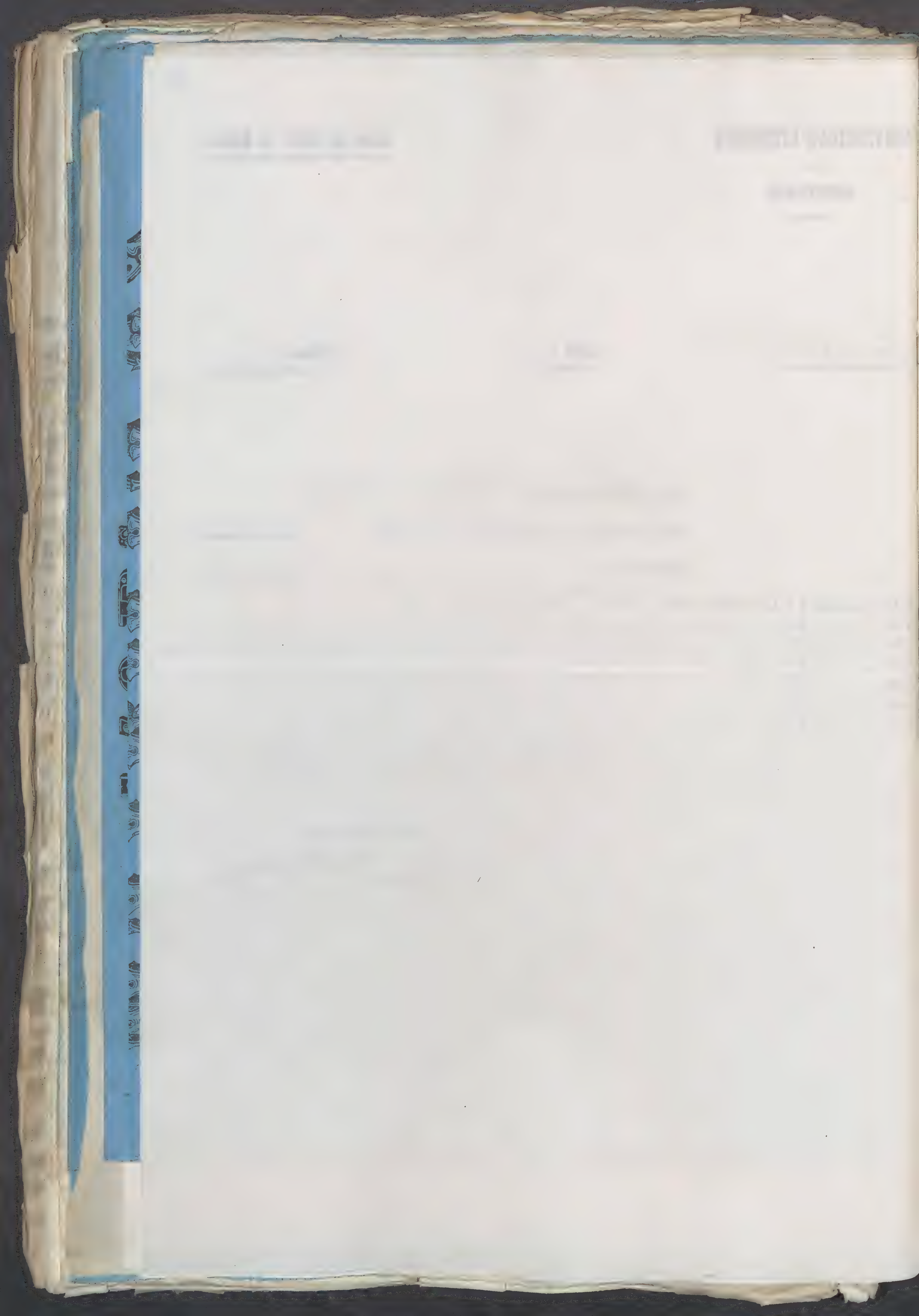
D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Prolegom.s hist.ª y d.ro rom.º Muy bien
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r Fran.co de P. Laserry



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

F. de Jurisp.ª Año 1.º Núm. 13.

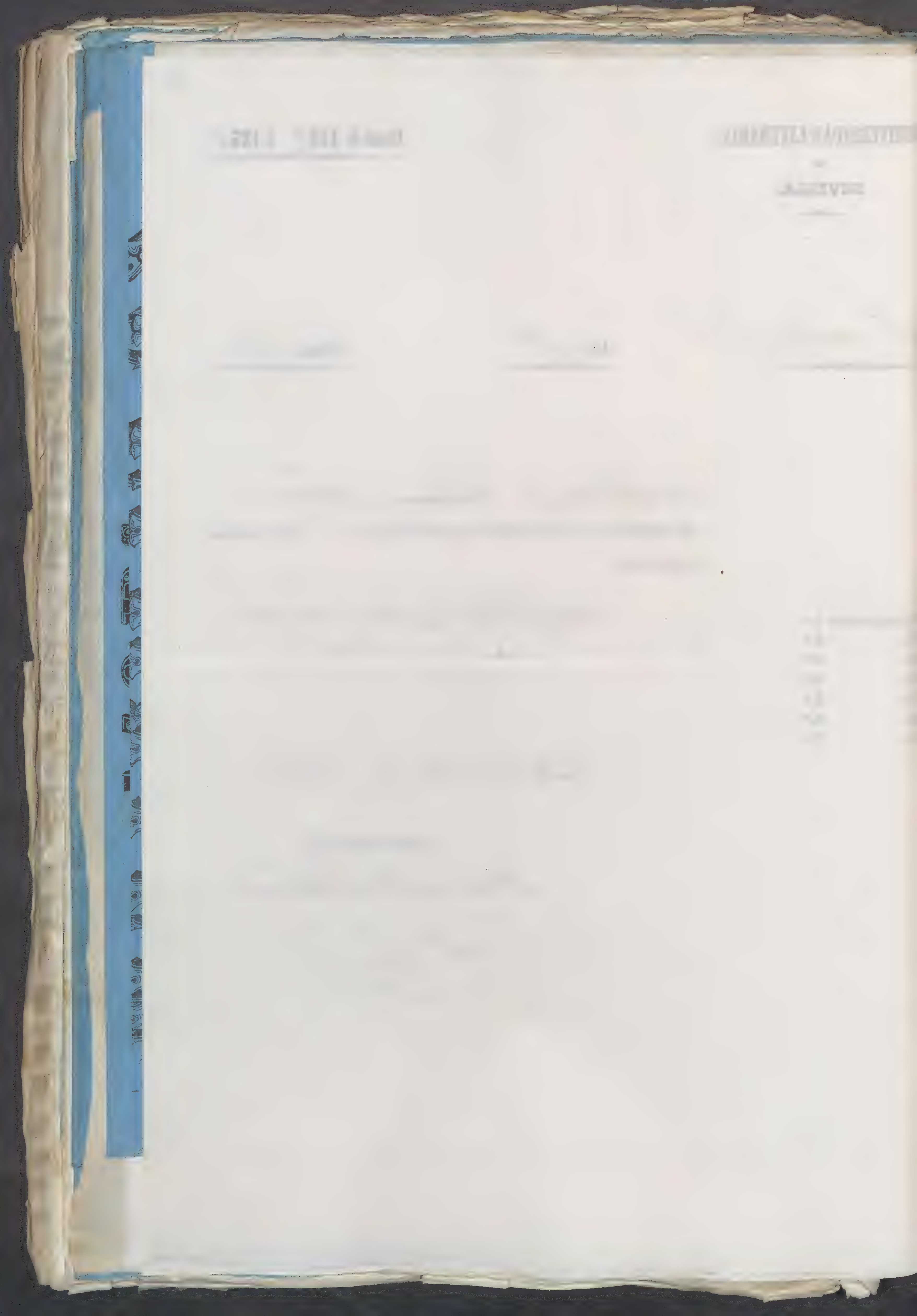
D. Florencio Álvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

n la asignatura	1.ª	Prolegom. hist.s y Dro romano
n la	2.ª	Muy bien.
n la	3.ª	
n la	4.ª	
n la	5.ª	
n la	6.ª	
n la	7.ª	

Sevilla 18 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r José M.a de Álava



88

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Juris prud.e

Año 6.º

Núm. 13.

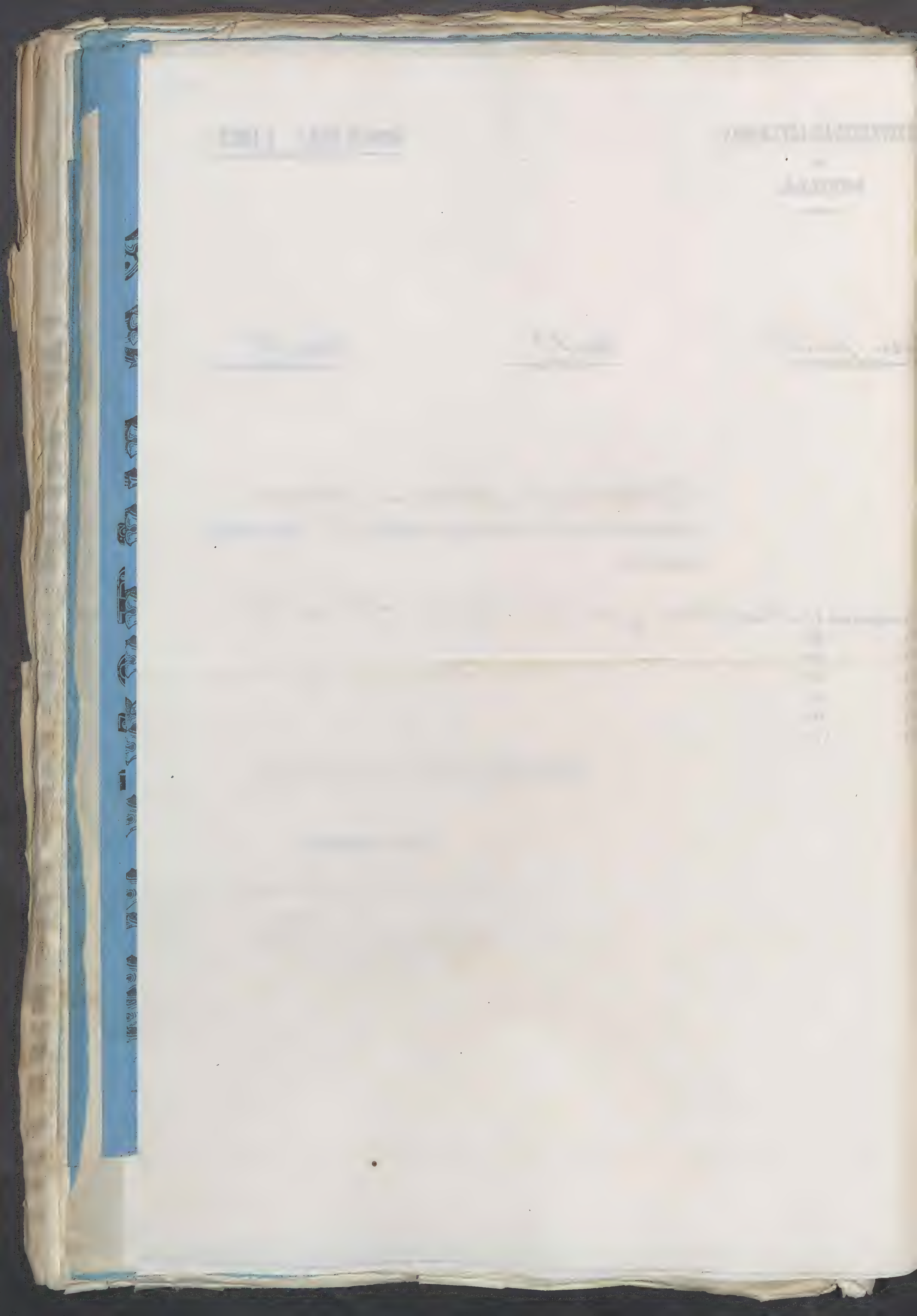
D. Florencio Moares Orosco
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

la asignatura 1.ª Protep.l Hist.a y der.o romano Aroyba
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Sevilla 19 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. Rafael del Peru



89

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F. de F.ª   Año 1.º   Núm.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 17 de Junio de 1858

Dr. Jorge Diez

L. José M.ª de Torrejon

Dr. José Fernandez Espino



90

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

J.ª de J.ª Año 1.º Núm.

D. Florencio Alvarez Viera
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Lit.ª Latina Muy bien
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 17 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. Jorge Diez



91

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858.

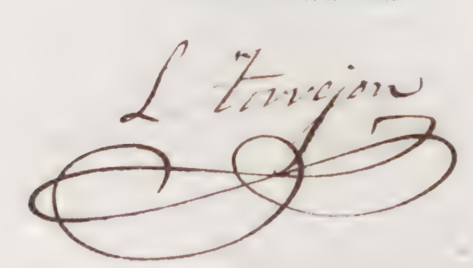
[F]acultad de Filosofía — 1.er Año — Núm.

D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

[E]n la asignatura	1.ª	Literatura Latina — Muy Bien
[E]n la	2.ª	
[E]n la	3.ª	
[E]n la	4.ª	
[E]n la	5.ª	
[E]n la	6.ª	
[E]n la	7.ª	

Sevilla 17 de Junio de 1858.

Firma del Examinador.


L. Torrejon



92

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 185

Facultad de filosofía Año 1.º Núm. 17

D. Florencio Alvarez Osorio
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . . Literatura latina. Muy bien
n la 2.ª . . . .
n la 3.ª . . . .
n la 4.ª . . . .
n la 5.ª . . . .
n la 6.ª . . . .
n la 7.ª . . . .

Sevilla 17 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r José Fernandez Espino



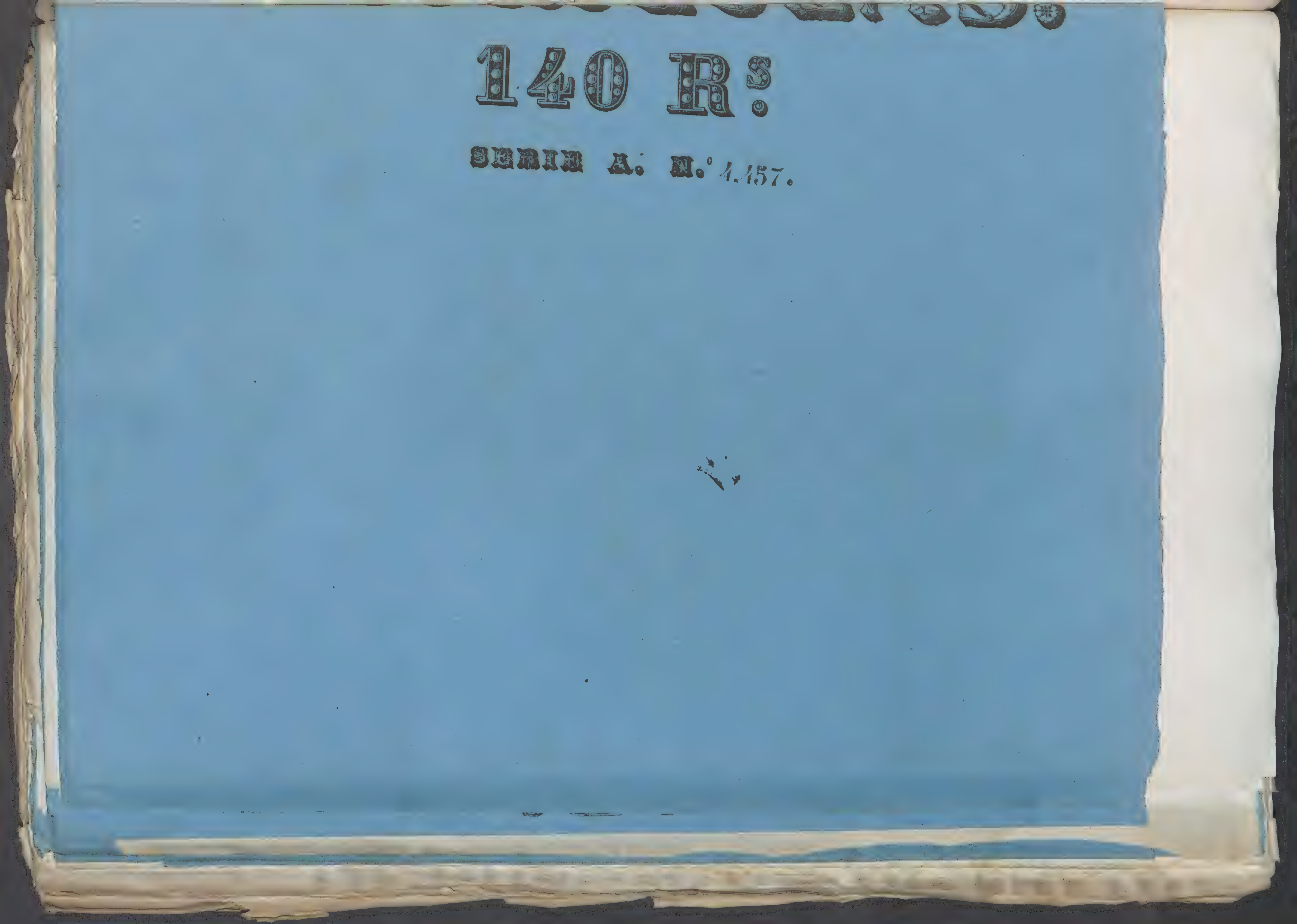
MATRICULAS
140 Rs.
AÑO DE 1858.

1.er Plazo de D.n Manuel Loreto y Perché – 2.º año de Dcho.

SERIE A. N.º 4,457.

MATRICULAS





140 Rs.

SERIE A. N.° 4.157.

95

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

2.º de Dro.

Curso de 185 á 185

ASIGNATURAS.

Derecho Romano

Economia Politica

D. Florencio Alvarez Ossorio natural de Sevilla provincia de id de diez y siete años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 11 de Setiembre ~~26 de Agosto~~ de este año.

Vive calle D.ª M.ª Coronel número 3. , y su fiador D. Joaquin Gutierrez — calle — número —

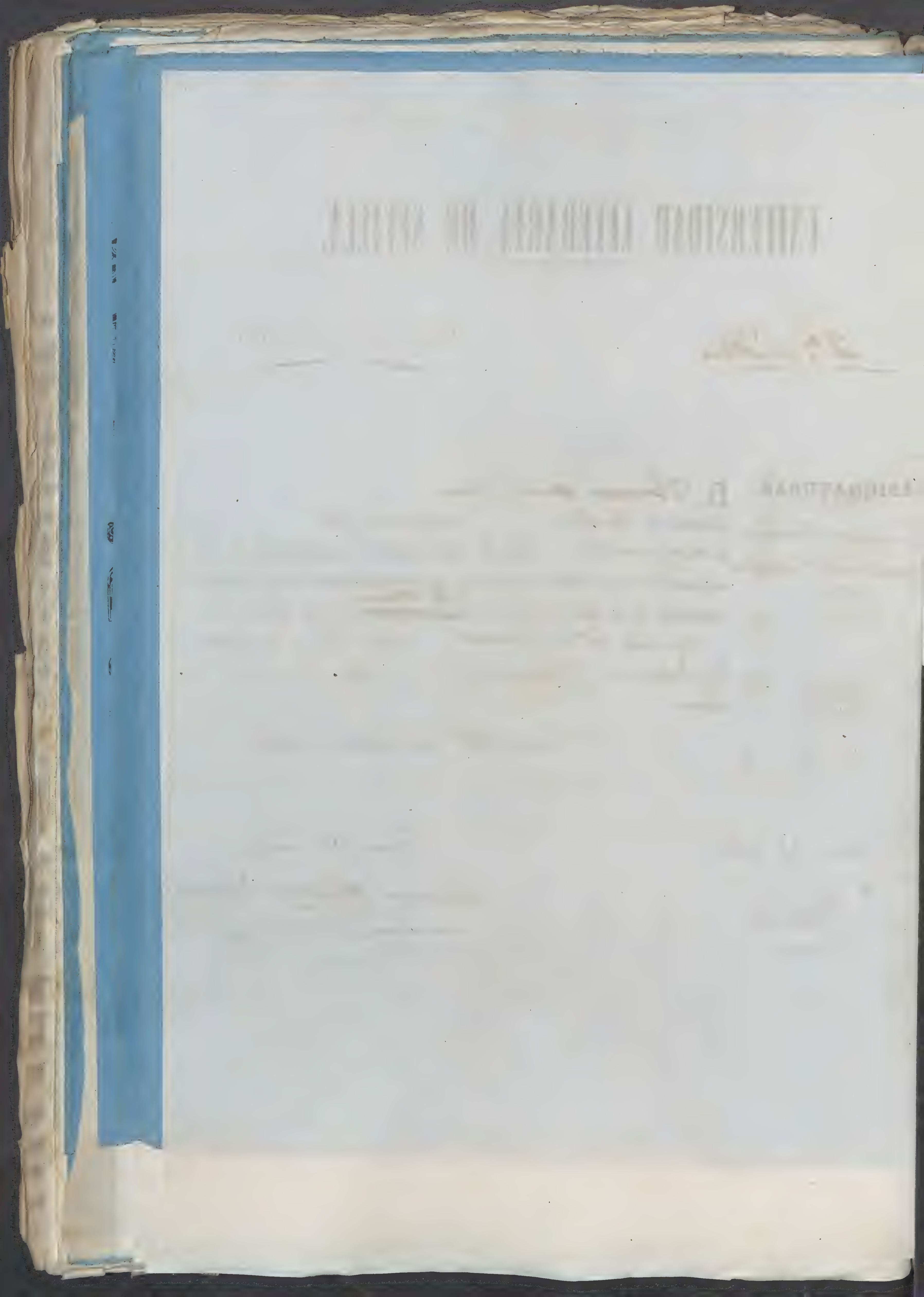
Sevilla 28 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.

J. Gutierrez

Firma del alumno.

Florencio Alvarez Ossorio



96

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Economía polítª y Estadístª N.º 23. año 2º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Ossorio

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	id	no	buena

Sevilla 26 de Febrero de 1859.

Dr. Palomo

97

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2º año de Derecho Romano N.º 23

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Florencio Alvarez Osorio

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...t.ª 1	Muy bueno	Sobresaliente	0 o —	buena

Sevilla 15 de Febrero de 1859

D.ⁿ Clemente F. Fernandez de Elías

98



S.^r Rector de esta Universidad literaria de Sevilla

D.^n Florencio Alvarez Osorio alumno del segundo año de la Facultad de Jurisprudencia, a V. S. con el respeto debido hace presente: que hallandose enfermo con un catarro pulmonial desde el Martes veinte y dos, del mes que rige, cuya afeccion le impide asistir á sus respectivas clases,=

Suplica a V. S. se sirva dar las oportunas ordenes, á fin de que se le anoten como involuntarias, las faltas, cometidas desde dicho dia. lo que espera merecer de su acreditada bondad.

Dios gũe a V. S. m.^s an.^s Sevilla y Marzo veinte y seis del año del sello.

Florencio Alvarez Osorio

El Profesor que suscribe Dr. en Medicina y Cirugia residente en Sevilla

Certifica: que desde el dia veinte y dos

del corriente visité á D. Florencio Albᵒ Osorio
de un catarro pulmonar grave que le im-
posibilita dedicarse á ninguna clase de
trabajo físico ni intelectual. Lo cual ha-
go constar á peticion del interesado. Sevi-
lla 25 de Marzo de 1859.

Dᵒ Leandro J. de Tejada [rubric]

Sevilla 27 de Marzo de 1859.

Anótense como involunta-
rias treinta faltas contadas
desde el 22 del actual y ofíciese
á los Catedráticos.

Marín [rubric]

Cumplido [rubric]

MATRICULAS

140 Rs

AÑO DE 1859.

(2º año de Dro.

2º plazo de Dn Florencio Alvarez Osorio.

Sevilla y Mayo 24 de 1859. El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 5,812.



SÉRIE II. N.º 5.812.



10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drō

Núm. 18

D. Florencio Alvarez Osorio

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte por los derechos del exámen ordº del 2º año

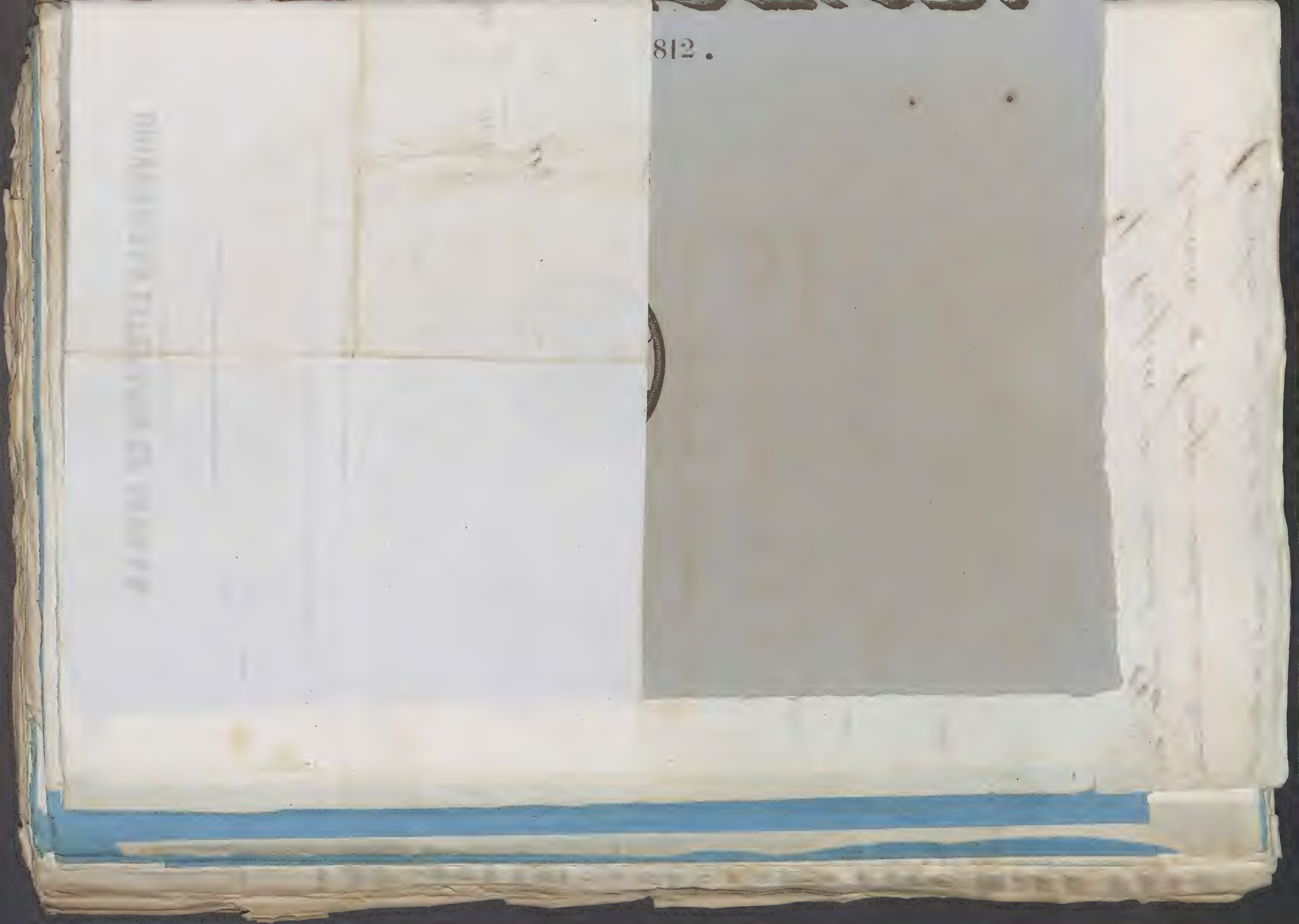
Sevilla 4 de [illegible] de 185[illegible]

Son 20 rs. vn. 2º año

El Depositario,

[illegible] de Economía política y [illegible]

Andres de los Santos


812.

102

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Curso de 1858 á 1859.

CLASE DE DERECHO ROMANO.

(SEGUNDO CURSO)

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Florencio Alvarez Ozorio, *número* 23 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 4 *de* Junio *de 1859.*

[illegible signature] [illegible signature]

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859.

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Economía política y Estadística

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Florencio Alvarez Osorio, *número* 23 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 20 *de* Junio *de 18*59.

J. Man.l Lasarena — Dr. Clemente F. Fernandez de Elias

Dr. Fran.co de A. Palomo

104

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dcho. CURSO DE 1859 á 1860.

ASIGNATURAS.

Derecho civil español.
Derecho político.

D. Florencio Alvarez Osorio natural de Sevilla provincia de id de diez y ocho años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle Dª Mª Coronel número 3, y su fiador D. Antonio Lopez Arme calle de la Laguna. número 25

Sevilla 30 de Setiembre de 1859

Firma del fiador.

Antonio Lopez Arme

Firma del alumno.

Florencio Alvarez Osorio

35

Curso de 1859 á 60.

Dr. de Dño.

MATRICULAS

140 Rs

AÑO DE 1859.

Sor. Ylario de D. Florencio Alvarez Osorio. El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 3,366.



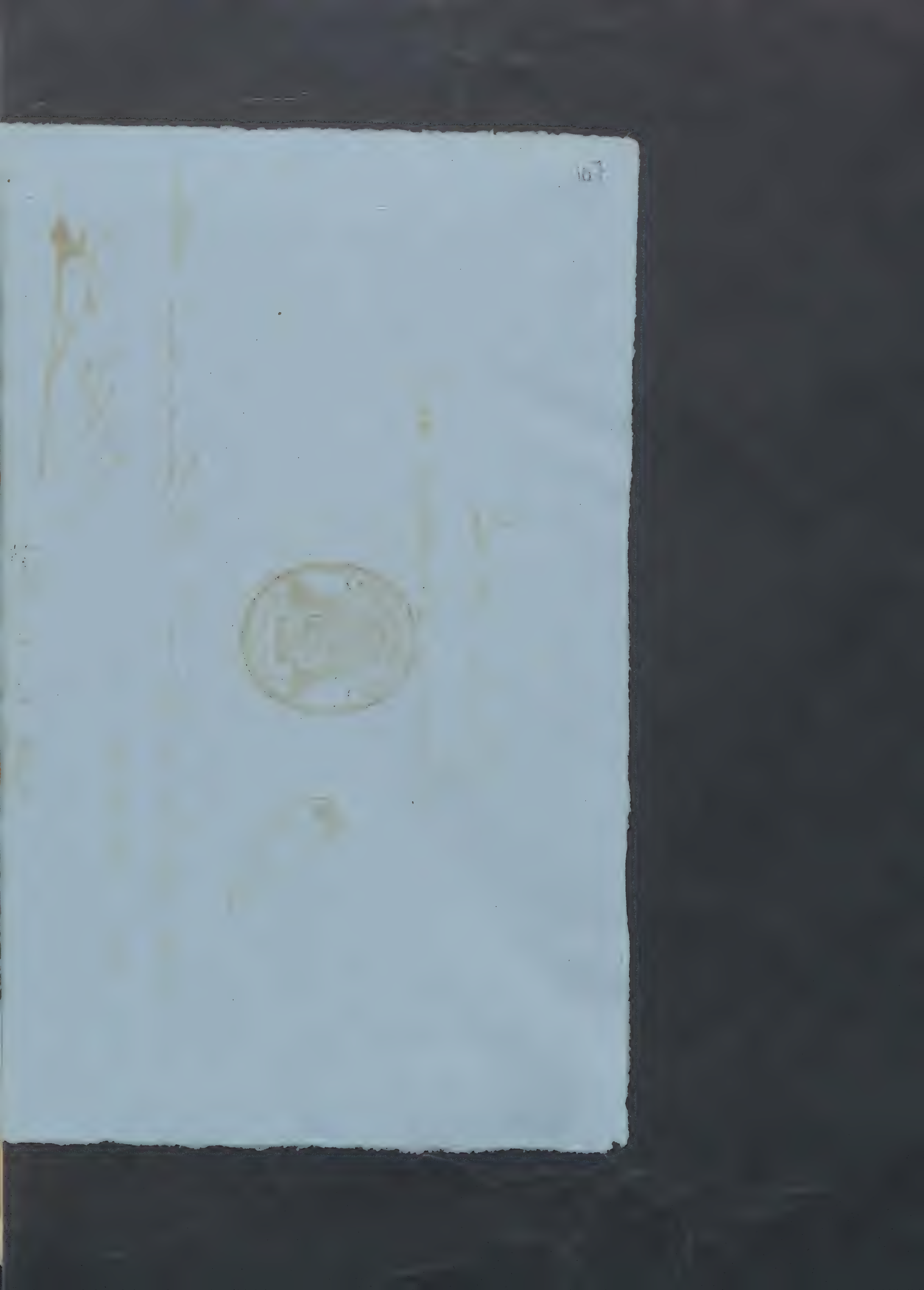


SÉRIE II. N.º 3,366.

MATRICULAS

140 Rs

ANO DE 1859.



F. de Dº.
Curso de 1859 á '60.

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1860.

SEVILLA.

2º plazo de D. Florencio Alvarez Ossorio.

El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 6,121.

108

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Derecho civil comun y foral de España

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno* D. Florencio Alvarez Moni, *número* 36 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente.

Sevilla 4 de Junio de 1860

Dr. Elías M. de Álava

Dr. Manl. Lavaña

Dr. Clemente F. Fernandez de Elías

SÉRIE II. N.º 5,814.

Pº de Dº

Por planada D. Florencio Alves

ver ovorio.

El Srio. gral.

MATRICULAS

140 Rs

AÑO DE 1860.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 185 á 185

ASIGNATURAS.

...ro Canonico
...o Mercantil y
...enal.

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro
natural de Sevilla provincia de id.
de diez y nueve años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle D.ª M.ª Coronel número 3, y su fiador D. José Barona calle de Santiago número 4

Sevilla 29 de Setiembre de 1860

Firma del fiador.
José Barona

Firma del alumno.
Florencio Alvarez Osorio

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

111

Y. Sr. Dtor.

D. Florencio Alvarez Osorio alumno de esta Escuela á V. S. con el debido respeto espone: que en el curso de 1859 á 1860 se matriculó en la asignatura de Derecho político y no habiendo podido presentarse á examen hasta hoy. =

Supª á V. S. se sirva admitirle al dicho examen. Gracia que espera merecer de V. S. Sevilla 7 de Junio de 1861.

Florencio Alvarez
Osorio

Presentado en 8

Sevª 8 de Junio de 1861
Informe la Academia
Alvarez

tanza en cumplimiento del decreto [illegible] de esta [illegible] que este alumno se halla [illegible] en la lista de examenes ordinarios clasificado entre los Sobresalientes y del mismo en los [illegible] Sevilla 8 de Junio de 1841

El Secr. gral.

José Jiménez [illegible]

Sevilla 8 de Junio de 1841

Admítase al examen que solicita poniendole en lista separada de los Alumnos del curso que acaba de terminar.

Marín

Cumplido en lo de[illegible]

112

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drô

Núm. 93

D. Florencio Alv.z Osorio

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos del exámen ordº de las asignas de Drô Canco y Drô Mercantil

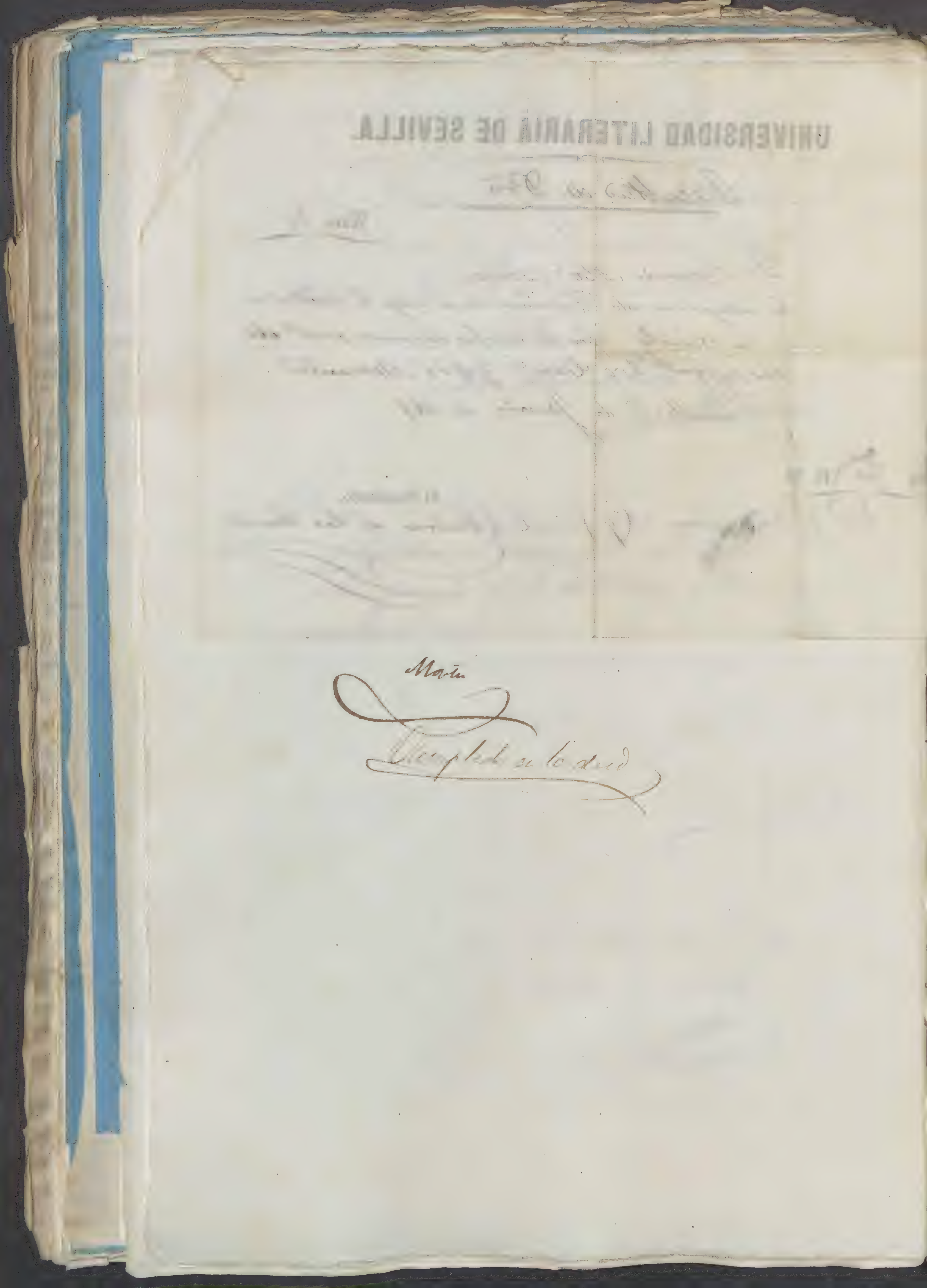
Sevilla 1º de Junio de 1861

20 rs. vn.

El Depositario,

Exn. de Drº mercantil y penal

Andres de los Santos



Martín

Cumplido en lo decid

113

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE Dro.

CLASE DE Dro. político y adm.

SECCION DE dro. civil y canónico.

Calificaciones que han de usarse en los ~~exámenes~~ exámenes extra- ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Florencio Alvarez Osorio, *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente.

Sevilla 10 *de* Junio *de* 1861.

[illegible signatures]

114

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drō

Núm. 256

D. Florencio Alvarez Osorio
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos del exámen estº de la asignatura de Drō político y admvo.

Sevilla 11 de Junio de 1861.

20 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos

115 117

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861.

FACULTAD DE DERECHO.

ECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

CLASE DE Dro. mercantil y penal

Calificaciones que han de usarse en los ;ámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del eglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conrme al art, 155, se usarán las mismas calificiones que en los ORDINARIOS; con la difeencia de que al alumno que no fuere aprobao, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la e REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Florencio Alvarez Osorio, número 26. de la matrícula de esta clase, y le califican de Sobresaliente

Sevilla 1.º de Junio de 1861.

Dr. [illegible] Laborde

Dr. F. [illegible]

Dr. Franco. de B. Palomo

116 117

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 18 60 á 18 61

FACULTAD DE

SECCION DE

CLASE DE Ext. de dos cameis

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Florencio Alvarez Osorio *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 9 *de* Junio *de 18* 61

Dr. Ramon de Beas

Dr. Andres Ant. Laborda

Dr. J. C. Arboleya

117

SELLO 4º AÑO 1861. 40 MS

Señor Rector

D. Florencio Alvarez Ocaña, alumno de esta Escuela á V.S. con el debido respeto expone: que tiene todos los estudios que se requieren para aspirar al Grado de Br. en Derecho civil y canonico. por lo tanto=

Supp.ca á V.S. se sirva admitirle á dicho acto. gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 15 de Junio de 1861.

Florencio Alvarez

Sevilla 17 de Junio de 1861
Informe la Secretaria
Marin

La Secretaria en cumplimiento del anterior decreto dice: que este alumno se graduó de Bachiller en Filosofia en 1º de Julio de 1857 resultando aprobado por unanimidad: y que ha

1857 á 1861 estudió las asignaturas de primero y segundo curso de Dro. romano; Eca. política y Estadística; Dro. civil común y foral, Dro. político y administrativo, Dro. mercantil y penal y Dro. canónico ganándolas todas con la censura de Sobresaliente. Sevilla 21 de Junio de 1861.

V.º B.º
Leon Ramon B[illegible]

Sevilla 21 de Junio de 1861
Admítase á este alumno al grado que pretende y pase al pago de los correspondientes derechos formándose el expediente en debida forma por el respectivo Decano

Martin

118

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Sevilla 20 de Junio de 1861
Corresponde á este expediente de grado el número
El Secretario general
José Jiménez [illegible]

Sevilla 21 de Junio de 1861
Cítese para un grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, mañana 22 del corriente á las ocho de la mañana
El Decano
[illegible] Bedoya

Señores.
Dr. Campos
Dr. Arbolen
Dr. Palom[illegible]

En Sevilla á veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno siendo las ocho de la mañana se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Florencio Alvarez Osorio sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó conveniente, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces procedieron á la votacion secreta, en los términos señalados en el artículo 192 del Reglamento, de la cual resultó aprobado por S.S. con la calificacion de Sobresaliente. En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de exámen, y el Presidente de la Comision le confirió el grado, en la forma prevenida en el artículo 203 del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.

[illegible]

Dr. [illegible] Arboleya

Dr. Franco de B. Palomo

Sevilla 23 de Junio de 1861

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano

F. Pedraza

Sevilla 24 de Junio de 1861

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Marin

Sdo. libro 30 f.º 39

119

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drõ

Núm. 121

D. Florencio Alvarez Osorio ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento por los derechos de exámen del grado de Bachiller en Drõ civil y canónico

Sevilla 22 de Junio de 1861

...on 100 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos
J. Jimenez

Corresp.e al seg.do plazo de 4.º año de
Der.o de D. Florencio Alvarez Osorio
Sev.a 1.º Junio 1861
El Sec.o gral

MATRICULAS

SÉRIE II.

MATRICULAS * AÑO DE 1861 * 140 Rs

SEVILLA

N. 6,291



121

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1861 Á 1862

ASIGNATURAS.

Teoría de Procedimientos.

Literatura gral Española

D. Florencio Alvarez Osorio y Pizarro

natural de Sevilla provincia de id de veinte y un años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle D.ª M.ª Coronel número 3, y su fiador D. Emilio Pizarro, calle de D.ª M.ª Coronel número 3

Sevilla 30 de Setiembre de 1861

Firma del Fiador,

Emilio Pizarro

Firma del Alumno,

Florencio Alvarez Osorio

122

1.er plazo de la de 5.º año de Jur.ª
de D. Florencio Alvarez Osorio
Sevilla 30 de Set.e de 1861.
El Sec.º gral

MATRÍCULAS.

SÉRIE G.

MATRICULAS
100 Rs
AÑO DE 1861



MATRÍCULAS.

SÉRIE A.

MATRICULAS
20 Rs
AÑO DE 1861.

1.er plazo de la de 5.º año de Dro
de D. Florencio Alvarez Osorio
Sevilla 30 de Setbre. de 1861.
El Srio. gral

N. 4,222.



MATRÍCULAS.

SÉRIE A.

MATRICULAS
20 Rs
AÑO DE 1861.

1.er plazo de la de 1.er año de Dro
de D. Florencio Alvarez Osorio.
Sevilla 30. de Setbre de 1865.
El Srio gral

N. 4225



125

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Fil.ª

Núm. 182

D. Lorenzo Alvarez Osorio

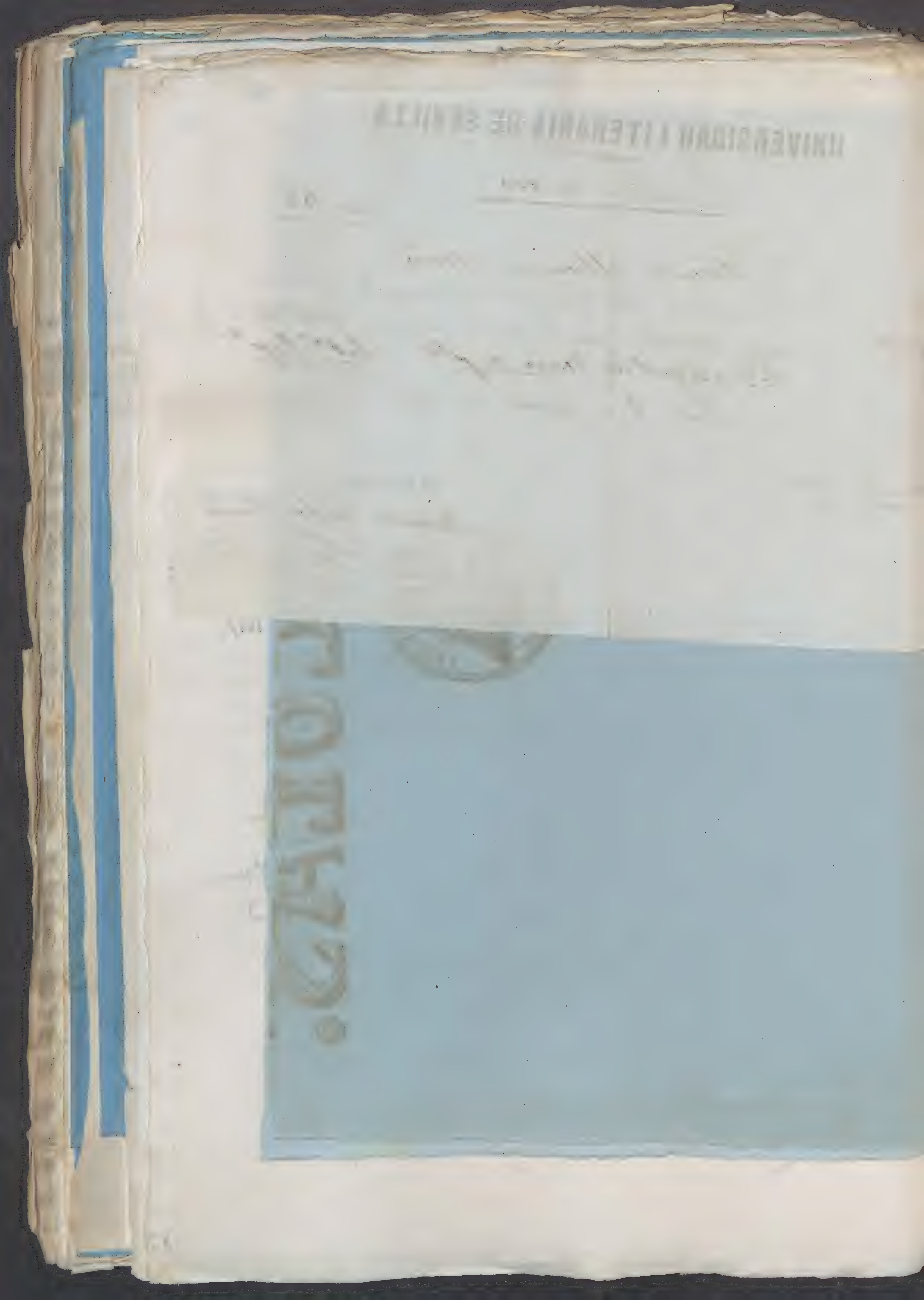
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos del exámen ord.º de las asign.s de Teoria de g.tos Lit.ª Esp.ª

Sevilla 1 de Junio de 1862.

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos



126

[UNI]VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1861 á 1862

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Teoría de Procedi[miento]s jud[iciale]s

[SE]CCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

[C]alificaciones que han de usarse en los exá[mene]s **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del [Regla]mento:

[S]obresaliente,
[N]otablemente aprovechado,
[B]ueno,
[M]ediano,
[S]uspenso.

[E]n los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, [confor]me al art. 155, se usarán las mismas califica[ciones] que en los **ORDINARIOS**; con la diferen[cia de] que al alumno que no fuere aprobado, en [lugar d]e la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de [RE]**PROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Florencio Alvarez Osorio, *número* 102 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 4 de Junio de 1862

D. Man. Colmenero

D. Andres Gut. Laborde

Dr. Fco. Muruve y Galan

[UN]IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1861 á 1862

[FA]CULTAD DE Filosofía y Letras

CLASE DE Literatura general y española

[...] Calificaciones que han de usarse en los exá[me]nes **ORDINARIOS**, segun el art. 150 del [Re]glamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, [con]forme al art. 155, se usarán las mismas califica[cio]nes que en los **ORDINARIOS**; con la diferen[cia] de que al alumno que no fuere aprobado, en [lugar] de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de [RE]**PROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno **D.** Florencio Álvarez Peñón, *número* 24 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 2 *de* Junio *de 186*2.

[illegible signature]

[illegible signature]

[illegible signature]

SELLO 9º AÑO 1862. 2. Rs.

Rector de esta Universidad literaria de [illegible]

[illegible]

[illegible] de contar [illegible]

[illegible]

Vall.d 5 de Junio de 1862
Informe la Secretaría

Sr. Rector

La Secretaría en cumplimiento del decreto que antecede dice: que este alumno estudió en el curso de 1861 á 1862 la asignatura de Literatura general y española que ganó en el dia 2 del corriente con nota de Sobresaliente y por lo tanto es de dictamen sea admitido al ejercicio de oposicion conforme á las prescripciones del artículo 160 del Reglamento, V. S. no obstante resolverá, como siempre, lo mas justo. Vall.d 6 de Junio de 1862

El Srio. gral.

José Jimenez Peralta

Vall.d 6 de Junio de 1862
Admítase como propone la Secretaría

SELLO 9º AÑO 1863. 2 Rs.

D.n Manuel Lopez Asme, Abogado de este Ilustre Colegio=

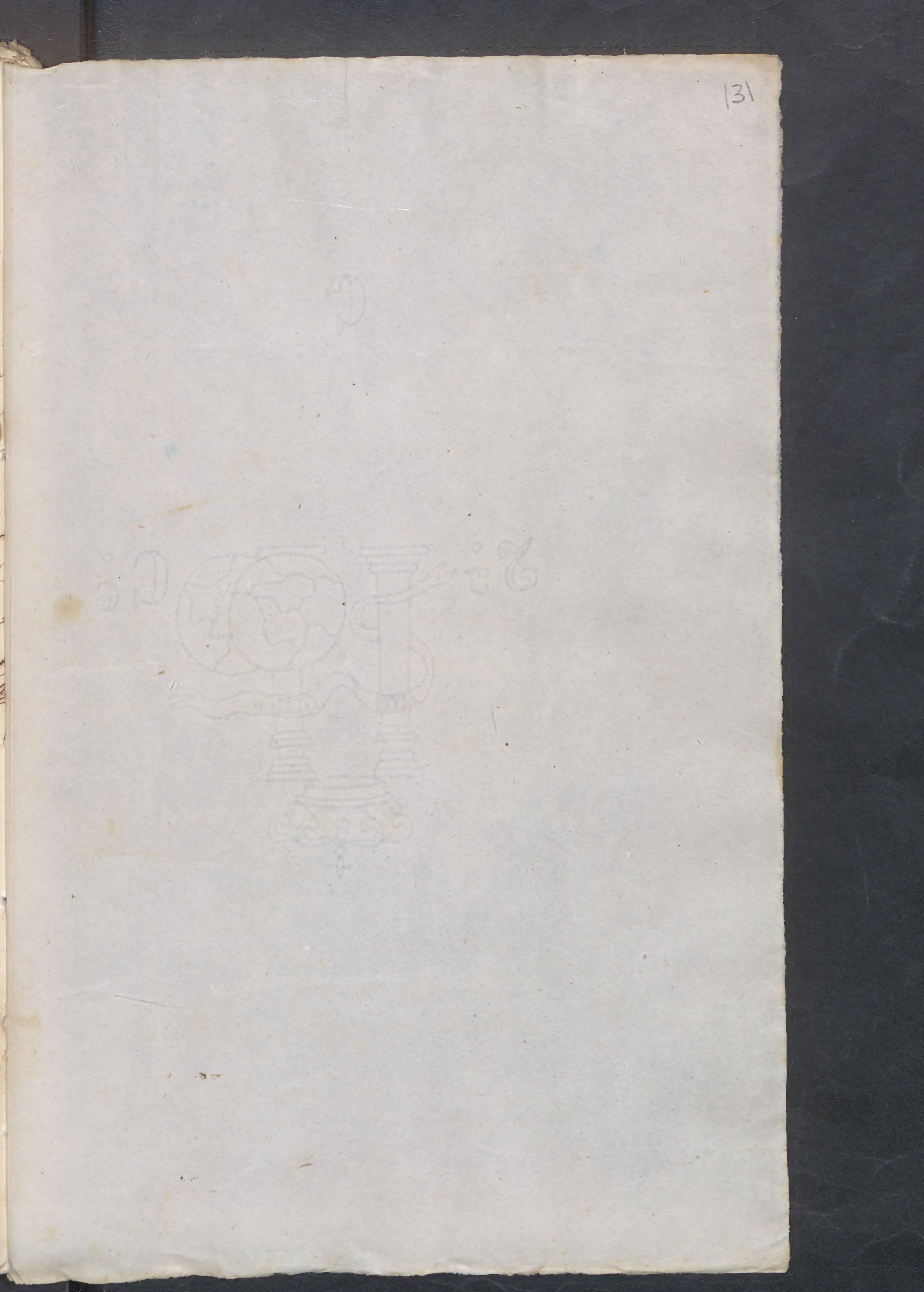
Certifico: que D.n Florencio Alvarez Osorio, Cursante de la facultad de Jurisprudencia, há asistido constantemente á mi bufete, dedicandose con asiduidad y gran provecho al estudio de la practica durante todo el año académico de 1.861 á 1.862. Y para que lo pueda hacer constar en donde le convenga, doy la presente á sus ruegos en la Ciudad de Sevilla á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres=

V.º B.º

El Decano:

[illegible]

L.do Manuel Lopez Asme




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm